DECRETO N° E- 674/2026 /

COLINA, 17 de marzo de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-57/2026, de fecha 12 de enero de 2026, que delega al Asesor Jurídico o a quien lo subrogue, el ejercicio de parte de las atribuciones de la Alcaldesa de la comuna, conforme lo autoriza la letra J) del Articulo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **2)** Memorándum N° 2998/2026 de fecha 16 de marzo de 2026, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para que apruebe las Bases Administrativas y Técnicas y llame a licitación pública correspondiente al primer proceso para el proyecto denominado "Adquisición de diversos materiales para la ejecución y desarrollo de talleres ". **3)** Acta de revisión de expediente de licitación pública firmada por el Secretario Comunal de Planificación el Sr. Aliro Caimapo Oyarzo, el Encargado de Unidad Licitaciones el Sr Fernando Requena Donoso, el Asesor Jurídico el Sr. David Vega Becerra, la Directora de Control la Sra. Elizabeth Arellano Quiroga y la Directora de Desarrollo Comunitario la Sra. Eileen Palma Cataldo. **4)** Certificado de Convenio Marco que certifica que revisado dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl, a través del catálogo Electrónico, se pudo verificar que para el "Adquisición de diversos materiales para la ejecución y desarrollo de talleres", los productos no se encuentran disponibles para ser adquiridos mediante la sección de Convenio Marco; y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses: Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

1.- Llámese a licitación pública y apruébese las bases administrativas y técnicas del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES"** correspondiente al primer proceso.

2.- La comisión evaluadora, para esta licitación, estará compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

- **Eileen Palma Cataldo,** Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- **Nicole Encina Cerda,** Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o a quien designen.
- **Marbel Calderon Ugüedo,** Profesional de Organizaciones Comunitarias, o a quien designen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

David Alexis Vega Becerra
David Alexis Vega Becerra (17 mar., 2026 11:51:41 ADT)

ASESOR JURIDICO
POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Users, David Alexis Vega Becerra
Firmado digitalmente por Users, David Alexis Vega Becerra
Fecha: 2026.03.17 11:52:27 -03'00'

Anibal Calderon Arriagada
Anibal Calderon Arriagada (17 mar., 2026 12:25:09 ADT)

SECRETARIO MUNICIPAL

Users, Anibal Calderon Arriagada
Firmado digitalmente por Users, Anibal Calderon Arriagada
Fecha: 2026.03.17 12:25:56 -03'00'

DVB/ACA/EAQ/yoa
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga (17 mar., 2026 11:41:43 ADT)

V° B° CONTROL

Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Firmado digitalmente por Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Fecha: 2026.03.17 11:42:08 -03'00'

MEMORÁNDUM Nº 2998 /2026

ANT.: Licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES"**

MAT.: Solicita Decreto que aprueba expediente y llama a Licitación Pública.

Colina, 16 de Marzo de 2026

DE: ALIRO CAIMAPO OYARZUN
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

A: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Junto con saludarle, solicito a usted realizar decreto que llame a Licitación pública y apruebe las Bases Administrativas y Técnicas, correspondiente al primer proceso denominado **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES".**

La comisión evaluadora para esta licitación estará conformada por:

- **Eileen Palma Cataldo**, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- **Nicole Encina Cerda**, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o a quien designen.
- **Marbel Caldero Ugüedo**, Profesional de Organizaciones Comunitarias, o a quien designen.

Se adjuntan: Bases Administrativas – Especificaciones Técnicas y Anexos.

Saluda atentamente usted,

Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Aliro Alban Caimapo Oyarzo (17 mar., 2026 08:28:25 ADT)

Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Firmado digitalmente por Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.03.17 08:29:20 -03'00'

SECRETARIO COMUNAL DE PLANFICACIÓN

Fernando Javier Requena Donoso
Fernando Javier Requena Donoso (18 mar., 2026 18:25:30 ADT)

Users, Fernando Javier Requena Donoso
Firmado digitalmente por Users, Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2026.03.16 18:25:50 -03'00'

ACO/FRD/lar
Distribución:
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Licitaciones.
- Archivo.

Nombre del documento: MEMORANDUM 2998 2026.pdf ID de transacción: CBJCHBCAEAAEAXCZLFCCVXFB6XDR28K3RJDTMKFJLTL8Xi4

Municipalidad de Colina

ACTA DE REVISIÓN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"

Tipo Licitación: Pública, primer proceso de licitación.

Nombre licitación: **"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"**

Antecedentes que conforman el expediente: bases administrativas-técnicas, anexos, metodología y pauta de evaluación.

Se procede al análisis y revisión de los antecedentes que conforman el expediente de licitación. De acuerdo con los antecedentes analizados y hechas las observaciones y correcciones, se sugiere aprobar el expediente de Licitación para el proyecto **"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA";**

En constancia firman,

Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Aliro Alban Caimapo Oyarzo (11 mar., 2026 12:36:56 ADT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
(O quien subrogue)

Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Firmado digitalmente por Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.03.11 12:39:05 -03'00'

Fernando Javier Requena Donoso
Fernando Javier Requena Donoso (9 mar., 2026 16:07:30 ADT)

ENCARGADO UNIDAD LICITACIONES
(O quien subrogue)

Users, Fernando Javier Requena Donoso
Firmado digitalmente por Users, Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2026.03.09 16:08:02 -03'00'

David Alexis Vega Becerra
David Alexis Vega Becerra (11 mar., 2026 16:11:00 ADT)

ASESOR JURÍDICO
(O quien subrogue)

Users, David Alexis Vega Becerra
Firmado digitalmente por Users, David Alexis Vega Becerra
Fecha: 2026.03.11 16:11:32 -03'00'

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga (13 mar., 2026 11:24:56 ADT)

DIRECTOR DE CONTROL
(O quien subrogue)

Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Firmado digitalmente por Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Fecha: 2026.03.13 11:25:23 -03'00'

Eileen Montserrat Palma Cataldo
Eileen Montserrat Palma Cataldo (10 mar., 2026 10:33:20 ADT)

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
(o a quien designen)

Users, Eileen Montserrat Palma Cataldo
Firmado digitalmente por Users, Eileen Montserrat Palma Cataldo
Fecha: 2026.03.10 10:33:44 -03'00'

Colina, marzo de 2026.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

Municipalidad de Colina

CERTIFICADO DE CONVENIO MARCO

Colina, marzo de 2026.

Se certifica que revisado dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl , a través del catálogo Electrónico, se pudo verificar que para la **"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA";** los productos no se encuentran disponibles para ser adquiridos mediante la sección de Convenio Marco.

Saluda atentamente usted,

Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Aliro Alban Caimapo Oyarzo (11 mar., 2026 12:36:58 ADT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
(O quien subrogue)

Fernando Javier Requena Donoso
Fernando Javier Requena Donoso (9 mar., 2026 16:07:30 ADT)

ACO/FRD/lar

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]L8Xi4

BASES ADMINISTRATIVAS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"
"

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas reglamentan los procedimientos y términos que regulan la Licitación Pública: **"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA".**

Objetivo: La presente licitación tiene por objeto la adquisición de diversos materiales necesarios para la ejecución y desarrollo de distintos talleres, con el propósito de fortalecer la participación comunitaria y promover el desarrollo social integral de los usuarios beneficiarios del proyecto.

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"	PRESUPUESTO DISPONIBLE
	$ 33.000.000.- Impuestos Incluidos.

Para tal efecto, los oferentes pueden ofertar, según sus intereses, capacidades técnicas y experiencia.

La Municipalidad de Colina convoca la presente licitación de servicio, la cual se desarrollará de acuerdo con las presente Bases Administrativas y Bases Técnicas de servicio, anexos y respuestas a las consultas y/o aclaraciones (de haberlas). Todos los anteriores antecedentes establecen las disposiciones aplicables al presente proceso. Todos estos antecedentes serán publicados a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl.

NORMATIVA APLICABLE PARA EL ESTUDIO DE LA PROPUESTA.

La adquisición se licitará, contratará y ejecutará de acuerdo con las normas, requerimientos y exigencias en los siguientes documentos:

- Bases Administrativas, Bases Técnicas, y sus Formularios.
- Anexos
- Cronograma de la propuesta.
- Respuestas a las consultas (en caso de haberlas).
- Aclaraciones de la propuesta (en caso de haberlas).

La Licitación se regirá por las normas señaladas en las presentes bases administrativas, bases técnicas, planos, aclaraciones y las respuestas a las consultas; por los términos del contrato, la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886 y el Decreto 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras Públicas, y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables.

1.1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN

Nombre del documento: BASES ADMINISTRATIVAS TRANSITO.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAyGzVRCoAFBXDMRMBMyDPyGTL8Xi4

El Decreto Alcaldicio de llamado a propuesta será debidamente publicado a través de la plataforma www.mercadopublico.cl , siempre en conformidad a la Ley 19.886, modificación de la Ley y su Reglamento.

1.2 DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO.

Podrán participar en la presente licitación, las personas naturales o jurídico, chilenas o extranjeras que se encuentren habilitados conforme a lo dispuesto en el artículo 4° y 16 de la Ley N°19.886. Además, en caso de ser jurídica éstas deberán encontrarse habilitadas conforme a lo señalado a lo señalado en los artículos 8° y 10° de la Ley N°20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos que indican. En caso de requerir un requisito de habilidad especial, se informará en las Bases Administrativas.

Para participar también podrán unirse personas naturales y/o jurídicas bajo la figura de "Unión Temporal de Proveedores (UTP) en los términos previstos en el artículo 180 del Reglamento de la Ley N°19.886 y articulo 52 de la Ley N°21.634, entendiendo por ello la "asociación de personas naturales y/o jurídicas para la presentación de una oferta".

En adición de lo anterior, no podrán participar en la presente licitación las personas naturales o jurídicas que se excluyen en el Capítulo VII "de la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública", en los Artículos 35 bis, 35 ter, 35 quáter, 35 quinquies, 35 sexies, 35 septies, 35 octies, 35 nonies, 35 decies de la Ley 21.634.

1.3 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP).

Se admitirá en esta licitación la participación de Unión Temporal de Proveedores, en adelante UTP, conforme lo dispone el artículo 180 del Reglamento de la Ley N° 19.886, párrafo 2 de la Ley N°21.634 y de acuerdo con la Directiva de Compras y Contratación Pública N°22 "Orientaciones sobre la Participación de las Uniones Temporales de proveedores en los Procesos de Compra", aprobada mediante Resolución Exenta N0568 B de fecha 1° de diciembre de 2015 de la Dirección Chilecompra.

1.4 DE LA PARTICIPACIÓN Y DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP).

Cuando se trate de contrataciones inferiores a 1.000 Unidades Tributarias Mensuales, el representante de la Unión Temporal de Proveedores (UTP) deberá adjuntar a su oferta, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl dentro de los antecedentes administrativos, el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar a través de la modalidad de Unión Temporal de Proveedores (UTP).

Para contrataciones iguales o superiores a 1.000 Unidades Tributarias Mensuales, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables, éstas deberán adjuntar en forma previa a la suscripción del Contrato, la escritura pública, en la cual conste el acuerdo de constitución de la Unión Temporal de Proveedores (UTP).

En cualquier caso, en dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Municipalidad, por lo tanto, todos y cada uno de los integrantes de una UTP, serán individualmente responsables respecto de las obligaciones derivadas de la adjudicación de la presente licitación y del respectivo contrato. En tal sentido, el instrumento de constitución de la UTP no puede incluir cláusulas de exención o limitación de responsabilidad para alguno de los integrantes de la UTP.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

Se deberá, además, nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes para las actuaciones que se originen de la presente licitación. En caso de adjudicar la propuesta a una UTP, la Municipalidad exigirá, al momento de celebrar el contrato, la inscripción en el Registro de Proveedores de cada uno de los integrantes de ésta.

Las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas, para la formulación de la propuesta o para la celebración del contrato afectarán a cada integrante de la UTP individualmente, lo que en consecuencia inhabilitará a la respectiva UTP que integre.

1.5 CONSORCIO.

Las presentes bases establecen la además la posibilidad de postular a la Licitación, a través de un Consorcio.

Se dispone expresamente, que basta con que todos los integrantes del Consorcio se encuentren inscrito en el registro de proveedor de Chilecompra y, al momento de presentar su oferta, deberán encontrarse constituidos por escritura pública, cuya copia deberá presentarse dentro de los antecedentes administrativos de la licitación.

La escritura pública de constitución deberá contar a lo menos, con las siguientes regulaciones:

a. Individualización de él o los integrantes del Consorcio (razón social, objeto social y rubros, RUT, domicilio, datos de identificación de los representantes legales, teléfono y domicilio) y su situación en el Registro de Proveedores.
b. Presentar los certificados de vigencia de la o las sociedades participantes y certificados de vigencia de sus respectivos representantes legales.
c. Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio.
d. Indicación expresa de la capacidad económica disponible de cada uno de los integrantes del Consorcio e individualización del instrumento para la cual la acrediten.
e. La responsabilidad solidaria de todos los integrantes del consorcio en la ejecución de las obligaciones establecidas en la licitación, de conformidad a las disposiciones del Título Noveno "De las Obligaciones Solidarias", del Libro Cuarto del Código Civil.
f. Individualización del integrante del Consorcio que emitirá las facturas para el pago de las obras a ejecutar y quien recibirá el pago respectivo, señalando expresamente que será válido y extinguirá la deuda respecto al otro en la parte que hubiere sido satisfecha.
g. Individualización del integrante del consorcio
h. Se debe establecer un representante del Consorcio, con poderes suficientes, el cual será el interlocutor válido con el Municipio.

Con relación a la vigencia del Consorcio, ésta al menos debe cumplir el periodo de ejecución de la licitación, más el periodo de las garantías respectivas.0

1.6 ETAPAS Y PLAZOS

La presente Licitación Pública se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma, asignándose los plazos, que en cada caso se indican:

1.6.1.- Publicación del llamado a licitación, bases y documentos anexos en el portal www.mercadopublico.cl

1.6.2.- Preguntas y/o consultas. Los proveedores contaran con un plazo de tres (3) días corridos contados desde la publicación del llamado a licitación y las bases administrativas para efectuarlas.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

1.6.3.- Respuestas. El municipio contara con un plazo de dos (2) días corridos contados desde el vencimiento del plazo de preguntas y/o consultas para responder en el foro de consultas, conforme lo establecido en el portal www.mercadopublico.cl

1.6.4.- Fecha de Cierre recepción Ofertas. Se realizará el décimo (10) día contado desde las 00.00 horas siguientes a la fecha de publicación de la licitación señalada en el numeral 1.5.1., a las 15:00 horas.

1.6.5.- Apertura de Ofertas. Se realizará el mismo día fijado para el cierre de recepción de ofertas, a las 15:15 horas.

1.6.6.- Adjudicación. La Municipalidad dentro del plazo de la oferta, de acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 118 del D.S N° 661 de Hacienda, de 2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
El cronograma definitivo, con las fechas correspondientes a las etapas antes señaladas, será establecido mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl .

Los plazos se contabilizarán en días corridos según lo dispone el articulo 46 y siguientes del D.S. N° 661 de Hacienda, de 2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Por otra parte, en el caso de vencer el plazo en día inhábil, su vencimiento se prorrogará al día hábil siguiente.

1.7 MODIFICACIONES AL CALENDARIO DE LA LICITACION

La municipalidad, podrá modificar el cronograma de la propuesta, modificaciones que serán aprobadas mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio y publicadas en el portal Mercado Publico, siendo responsabilidad del proponente conocer las posibles modificaciones de plazos.

No obstante, si a la fecha de cierre de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se ***podrá ampliar en 2 días hábiles*** por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el articulo N°46, inciso final, del reglamento de la Ley N°19.886.

2. INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

La inspección técnica del servicio estará a cargo de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

3. REUNIÓN INFORMATIVA Y VISITA A TERRENO

No aplica.

4. DE LA PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Cada proponente que desee participar en la licitación deberá presentar su oferta de acuerdo con los antecedentes requeridos en la presente licitación. El sólo hecho de presentar una propuesta mediante el Portal de Mercado Público por los oferentes, implicará que éstos conocen y aceptan todas las condiciones estipuladas en las bases administrativas generales, especiales y anexos aprobados por el presente Decreto.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

Las ofertas tendrán una vigencia mínima de 90 días corridos, a contar del acto de apertura de éstas. Si dentro de este plazo no se puede efectuar la adjudicación, la Municipalidad se reserva el derecho de extender el plazo de adjudicación y solicitará a los proponentes prorrogar sus ofertas.

Los oferentes ingresarán a www.mercadopublico.cl los documentos que se indican a continuación y la oferta económica, respetando el orden de los formularios y documentación solicitada, hasta la fecha y hora estipulado en el cronograma de Licitación. Se podrá ingresar sólo una oferta por oferente.

Las ofertas deberán ingresarse hasta el día y hora fijado para tal efecto en el respectivo cronograma.

5. GARANTÍAS REQUERIDAS

5.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

En conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Compras y, dado que la cuantía del presente proceso es inferior a 5.000 UTM, los oferentes **NO deberán** presentar una garantía de seriedad de la oferta.

5.2 GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMENTO DEL CONTRATO.

En conformidad a lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Compras, se indica que la constitución de las garantías para asegurar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo se **exigirá en las contrataciones superiores a las 1.000 UTM, a menos que, según las ofertas se consideren temerarias o una contratación riesgosa**.

Que, conforme a lo anterior, la comisión evaluadora cuando considere que se cumpla alguna de las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, exigirá se entregue una garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, dentro de los **10 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación** en el Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo con lo siguiente:

Al efecto, se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva:

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5% del valor neto.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, de (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el **"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"**

La garantía deberá estar acompañada de un certificado extendido por el ejecutivo de la sucursal donde dicho documento bancario haya sido emitido, y en el que debe constar nombre, teléfono y correo electrónico institucional respectivo, con el fin de que el Municipio pueda verificar la veracidad de este.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

En caso de entregar una "Póliza de Garantía, ésta deberá contener la siguiente información: Cod. Pol. 120130189, 120131794, 120131716 "Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en general y de ejecución inmediata" ó 120131312 "Póliza de garantía para organismos públicos, de carácter irrevocable y de ejecución inmediata", para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato por el mismo monto y vigencia señalados en el párrafo precedente, la cual deberá establecer en sus cláusulas especiales que no será aplicable su artículo N.º 9 para este caso, y que las multas y demás cláusulas penales del contrato quedan cubiertas por la póliza. Asimismo, el contratista deberá adjuntar a la póliza una comunicación escrita en que señale el domicilio al que deberá notificarle la Municipalidad del siniestro, si ocurriera. Se deja expresamente establecido que no son aplicables las cláusulas de arbitraje, siendo los tribunales de justicia los que tendrán la competencia de resolver cualquier conflicto entre el Municipio, la Compañía Aseguradora y el Adjudicatario.

La garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato solicitada cauciona también el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario y de los subadjudicatarios.
Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El adjudicatario será responsable ante terceros de todo daño, detrimento o perjuicio que ocasione con motivo de la prestación del servicio, cualquiera sea su causa u origen. En consecuencia, a la Municipalidad no le cabe responsabilidad alguna al efecto.

Al momento de la aceptación de la orden de compra, el adjudicatario deberá otorgar mandato a la Municipalidad, tan amplio como en Derecho se requiera, para que esta pueda ejercer los derechos que emanen de los instrumentos asociados a cualquier garantía, incluyendo la facultad de cobrar y percibir los montos señalados en el instrumento respectivo. Este mandato estará vigente durante todo el plazo del contrato y sus prorrogas y hasta su total y completa ejecución, y solo terminará una vez que se emita y notifique el respectivo Decreto Alcaldicio de Recepción Definitiva de los servicios, en la forma dispuesta en el punto 1.12 de las presentes bases.

5.3 AUMENTO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ANTE OFERTA POTENCIALMENTE TEMERARIA

Esta garantía se solicitará, cuando el precio de la oferta presentada por un oferente sea menor al 50% del precio presentado por el oferente que le sigue, y se verifique por parte de la Municipalidad, que los costos de dicha oferta son inconsistentes económicamente, la Municipalidad podrá a través de una Decreto, adjudicar esa oferta, solicitándole una ampliación de las garantías de fiel cumplimiento, hasta por la diferencia del precio con la oferta que le sigue, conforme a lo indicado en la Directiva N°41 de ChileCompras y sus posteriores modificaciones.

6. ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA

Cada proponente que desee participar en el presente proceso licitatorio deberá ingresar en el portal www.mercadopublico.cl los documentos que a continuación se indican. Para efectos de una mayor claridad en como ingresar ellos antecedentes en el portal de Mercado Público, se sugiere revisar el siguiente enlace: https://youtu.be/mSS-yjYOmDI. Aquellas ofertas que no presenten uno o más documentos calificados como esenciales no serán considerados en la evaluación de la presente licitación.

A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

A.1 Individualización completa del oferente, en formulario entregado. **(Anexo Nº1).**

A.2 Si el oferente es persona jurídica, deberá acompañar el Formulario **"Resumen de Antecedentes Legales de Sociedades Oferentes"**, debidamente firmado **(Anexo Nº2).**

A.3 Si el oferente corresponde a una "Unión Temporal de Proveedores", se debe adjuntar el documento público o privado, según fuere el caso, que dé cuenta del acuerdo para participar bajo esta modalidad y que formaliza tal unión temporal (instrumento privado, de tratarse de licitaciones inferiores a 1000 UTM e instrumento público de tratarse de licitaciones iguales o superiores a 1.000 UTM).

A.4 Giro Comercial, el oferente deberá contar con Giro Comercial relacionado con la naturaleza de la presente Licitación. (Esta información será verificada en la Ficha de Proveedor del portal Mercado Publico www.mercadopublico.cl)

A.5 Patente Municipal, vigente. (Documento deberá tener emisión con fecha anterior al cierre de la oferta, conforme al cronograma del portal www.mercadopublico.cl).

A.6 Declaración Jurada, debidamente firmada por el oferente o de la Unión Temporal de Proveedores **(Anexo Nº3),** la cual incluya:

- Declaración de no tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas. (En lo relativo a los vínculos de parentescos).
- Declaración de los Oferentes referida a Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador, a que se refiere el artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas.
- Declaración de no estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, del artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En caso de que el oferente presente en forma incompleta uno o más de los antecedentes solicitados, y/o éstos no estuvieren agregados en Chile Proveedores, la Municipalidad podrá solicitarlos a través del modo "Aclaración de ofertas" en los plazos indicados en el punto N°9 de la ficha de licitación.

A.7 Declaración ambiental, donde se indique no haber sido sancionado por prácticas contra el medio ambiente. **(Anexo N°4)**

A.8 Declaración de Pacto de Integridad, se entenderá por Programas de Integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o bien, procedimientos internos que tienen lugar en una organización respecto a la ética o probidad. Además, cada programa deberá contar con a lo menos con los siguientes puntos:

1. Establecer una cultura institucional basado en la ética y la probidad.
2. Promover el cumplimiento del código de ética institucional.
3. Analizar y enfrentar situaciones de riesgo a la integridad.
4. Desarrollar canales de información y denuncias.
5. Identificar avances en materia de integridad.

Para acreditar que cuenta con el programa de integridad deberá adjuntar:

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

1. Documento Programa de Integridad
2. Mail o documento, en el cual se da cuenta de la notificación y/o distribución del pacto de integridad al personal. Este debe explicitar una fecha la cual no podrá ser posterior a la del cierre de las ofertas.

A.9 Compromiso de Confidencialidad, debidamente firmado por el oferente o Representante Legal de la Empresa, según el **(Anexo Nº5).**

A.10. Inclusión Sello Mujer, debe disponer y acreditar esta certificación sello empresa mujer, esto según el Registro de Proveedores del Estado.

B. ANTECEDENTES TÉCNICOS.

Los oferentes sean personas naturales o jurídicas, deberán presentar los siguientes documentos en su oferta técnica:

B.1 Nómina de servicios o contratos ejecutados en adquisición de diversos materiales para talleres como, por ejemplo: taller de guateros de semillas, pinturas en yeso, jabones artesanales, tejidos a crochet, taller posavasos, velas artesanales, ect, durante los últimos ocho años, según formato **Anexo N°6.**

B.2 Certificados de experiencia/Orden de Compra en estado "Conforme" emitidos por los mandantes que permitan acreditar la experiencia declarada en el punto antecedente (a) y que sea en servicios de iguales características a lo requerido. No se considerarán certificaciones que no acrediten;

- Nombre del contrato,
- Detalle de los materiales,
- Nombre de la persona de contacto y el teléfono

Dicho documento deberá estar debidamente firmado y timbrado.

La documentación presentada como experiencia, que no respalde (indique) toda la información solicitada y declarada en el Anexo N°6, será facultad de la comisión evaluadora considerar validos la documentación presentada por los oferentes si estos no cumpliesen con la totalidad de los puntos requeridos en el numeral (B.1)

B.3 Plazo de Entrega, se evaluará el plazo de entrega de la totalidad de materiales en días corridos, **Anexo N°7.**

B.4 Comportamiento Contractual, se evaluará el comportamiento contra actual del oferente en la prestación de servicios asociados al rubro. El medio de verificación es el portal Mercado Público www.mercadopublico.cl

C. ANTECEDENTES ECONÓMICOS.

C.1 Oferta Económica, indicando el valor total de la adquisición de diversos materiales, en el formato Anexo N°8. (Esencial).

El oferente deberá presentar su propuesta por la totalidad de los materiales requeridos. Toda oferta que no considere la totalidad de dichos materiales será declarada inadmisible.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

No se permite realizar ninguna modificación a este Anexo.

Este valor, deberá incluir todos los costos asociados al valor del servicio.

En caso de que existan errores u omisiones que puedan ser subsanados con una simple operación aritmética, la comisión evaluadora podrá ejecutarla, dejando constancia de ello en el acta o informe respectivo.

Los oferentes deberán presentar su Oferta Económica valor total del servicio, a través de (www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de licitación, ingresando su oferta económica.

La oferta realizada a través del Portal se debe expresar en **valores netos,** en pesos chilenos **y debe ser coincidente con el valor expresado a precios totales en el respectivo anexo asociado a la oferta económica (Anexo N°8)**. Este valor, deberá incluir todos los costos asociados al valor del servicio.

Los oferentes deberán presentar en formato digital todos sus antecedentes a través del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), manteniendo la estructura contenida en los anexos adjuntos. Para el caso de los anexos económicos, no se debe modificar ni agregar partidas, ítems y unidades. El no cumplimiento de esta indicación hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarada su oferta fuera de bases por parte de la Comisión Evaluadora.

7. IMPOSIBILIDAD DE NO INGRESAR OFERTA EN EL PORTAL

En caso de no poder ingresar los antecedentes al Portal Mercado Público, situación que deberá ser justificada a través de un Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá proceder como se indica:

- Los antecedentes solicitados, se deberán entregar en un sobre cerrado con el nombre de la propuesta y del oferente en la portada, en un plazo máximo de dos horas a partir de la fecha y hora de cierre recepción de ofertas indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.

- El Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá entregar en un plazo no superior a 48 horas a partir de la hora de apertura de la propuesta indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.

- Asimismo, si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiese realizar la apertura de las ofertas oportuna y electrónicamente ingresadas, la Municipalidad de Colina deberá fijar una nueva fecha y hora para la realización de dicho acto, la cual se informará en www.mercadopublico.cl .

8. APERTURA ELECTRÓNICA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN.

8.1 APERTURA ELECTRÓNICA

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]L8Xi4

La Apertura electrónica de las ofertas se efectuará el día señalado en el cronograma de actividades, en un solo acto, a través del portal. Primeramente, se procederá a constatar la remisión de todos los antecedentes requeridos para la presentación de las ofertas.

8.2 PROCESO DE APERTURA

Posteriormente al cierre de recepción de ofertas, el analista de licitaciones en conjunto con la comisión evaluadora procederá a abrir los documentos administrativos, técnicos y económicos del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl cuyo resultado quedará registrado en la denominada acta de apertura electrónica, la que es generada directamente por el portal. En ese mismo orden de ideas, en el acto de apertura se verificará si las garantías de seriedad de la oferta (si corresponde) cumplen con los requisitos establecidos en las Bases a fin de verificar su admisibilidad. Asimismo, en caso de existir visitas a terreno obligatorias en el proceso licitatorio o de entrega de muestras por parte de los proponentes, se revisarán las actas de asistencia o de entrega de muestras, según corresponda, para verificar la admisibilidad de las ofertas.

Finalmente, en el acto de apertura calificará las ofertas de la siguiente forma:

a. Oferta Aceptadas sin observaciones: Propuestas que cumplen con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.
b. Oferta Aceptadas con observaciones: Propuestas que no presentaron toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.
c. Oferta Rechazadas: Propuestas declaradas inadmisibles de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.4 siguiente, en el sentido de no adjuntar antecedentes declarados esenciales.

9. INADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE APERTURA

En el acto de Apertura el analista descalificará ipso facto las ofertas, cuando se incurra en alguno de los siguientes incumplimientos:

a. La no presentación por parte del Oferente de la Garantía de Seriedad de la Oferta (si corresponde)a que se refiere el numeral 5.1. de las presentes Bases, o si ésta fuera un tipo de documento no contemplado en las presentes Bases, o si estuviera mal extendida, esto es, beneficiario diferente del determinado en las presentes Bases, como glosa, montos y/o plazo inferior al establecido. (No aplica en el caso de no ser requerida en el punto 5.1 de las Bases Administrativas).

En caso de que se modifiquen las fechas originalmente establecidas de la presente licitación, según lo establecido en el penúltimo inciso del numeral 1.5., y algún Oferente ya hubiese presentado la caución antedicha, no deberá reemplazar el documento; sin embargo, si aún no han presentado la garantía antes de la fecha de modificación del calendario de licitación, deberán adecuarse a lo exigido en estas Bases, tomando en cuenta la nueva fecha de apertura. La fecha de ingreso de la garantía se verificará en la oferta si fuese electrónica o en el acta de recepción de garantías físicas que se encuentra en la **Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Colina, ubicada en Av. Colina N°700**, donde se indica la fecha de la entrega de esta.

b. La no presentación por parte del Proponente, de los documentos técnicos y económicos, los cuales son considerados esenciales.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

9.1 COMISION DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora podrá solicitar a través del portal, de conformidad a lo establecido en el inciso primero del artículo 57 del reglamento de compras, que los oferentes salven errores u omisiones formales a través del mecanismo de Foro Inverso, dentro de un plazo de 25 horas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad entre los oferentes, lo que se informara al resto de los proponentes a través del portal.

En la eventualidad que la comisión, hiciera uso de esta facultad, pero el oferente no diera respuesta y/o no acompañare la documentación solicitada, quedara fuera del proceso, no continuando con la revisión de sus antecedentes. Esta facultad podrá ser ejercida solo respecto de aquellos documentos o antecedentes que no hubieran sido calificado como esenciales.

La comisión evaluadora verificará el cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, conforme a las bases administrativas. Para estos efectos, los funcionarios municipales que conformarán la comisión serán aquellos designados en el decreto alcaldicio respectivo y estará encargada de estudiar y analizar cada una de las ofertas, además deberán dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, suscribiendo la declaración jurada de conflicto de intereses y confidencialidad, la cual se publicará en el Portal www.mercadopublico.cl.

Tal Comisión estará compuesta por:

- **Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.**
- **Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o a quien designen.**
- **Profesional de Organizaciones Comunitarias, o a quien designen.**

Para lo cual los integrantes de dicha Comisión contarán con un plazo establecido para el análisis de ofertas recibidas y propuesta de informe de evaluación, conforme a lo siguiente:

- Licitaciones con participación de 5 o más oferentes, contarán con un plazo de evaluación de 8 días hábiles, contados desde la apertura del proceso licitatorio.
- Licitaciones con participación menos a 5 oferentes, contarán con un plazo de evaluación de 5 días hábiles, contados desde la apertura del proceso licitatorio.

El no cumplimiento de plazos establecidos, deberán ser justificado ante el Secretario de la Secretaría Comunal de Planificación.

Elaborarán un informe, el cual deberá contener a lo menos las materias especificadas en el artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y capitulo VIII de la Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886, en el cual propondrá la adjudicación o desestimación de la licitación, fundando su resolución.

En caso de plantear adjudicación, se propondrá la oferta que haya obtenido la mejor calificación general, una vez ponderados los parámetros y criterios técnicos, económicos y/o sociales de evaluación, aun cuando no sea la económicamente más baja, siempre y cuando el resultado de la respectiva operación aritmética sea ***superior a un 65% del puntaje total*** establecido para la presente licitación. Asimismo, podrá proponer la deserción de

Nombre del documento: BASES ... pdf ID de transacción: ... L8Xi4

la licitación, si estimasen que las ofertas de los proponentes resultasen inconsistentes y no fuesen convenientes a los intereses municipales.

La Comisión podrá contar, si lo estimase pertinente, con la asesoría del director Jurídico y/o cualquier otro profesional que requiera como apoyo para el estudio de las ofertas.

10. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios técnicos y económicos:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Oferta Económica	50%
Experiencia	10%
Plazo de Entrega	30%
Comportamiento contractual	5%
Impacto Ambiental	2%
Cumplimiento de los requisitos	1%
Inclusión – Sello Mujer	1%
Políticas de Integridad	1%
TOTAL	100%

A) OFERTA ECONÓMICA (50%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo con la relación de menor costo, considerando las ofertas registradas en el **Anexo N°8**. Para tal efecto, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\frac{\text{Oferta con menor valor}}{\text{Oferta valor oferente}}\right] \times 100$$

Total puntaje oferta económica = [ponderación tabla] x 0.50

B) EXPERIENCIA (10%)

Se considera en este parámetro de evaluación, los certificados y/o órdenes de compra en estado conforme que cuente el oferente y/o contrato, en el servicio de producción técnica, durante los últimos ocho años, evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	Ponderación	Puntaje
Acredita 16 y más certificados y/o órdenes de compra en estado conforme.	100	10
Acredita entre 11 a 15 certificados y/o órdenes de compra en estado conforme.	75	7,5
Acredita entre 6 a 10 certificados y/o órdenes de compra en estado conforme.	50	5,0
Acredita entre 1 a 5 certificados y/o órdenes de compra en estado conforme.	25	2,5
No acredita experiencia.	0	0

Total puntaje experiencia = [ponderación tabla] x 0.10

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

C) PLAZO DE ENTREGA (30%)

Se considera en este parámetro de evaluación, el plazo de entrega de los materiales (según Especificaciones técnicas), evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

Descripción	Ponderación	Puntaje
El plazo de la adquisición e instalación será de 1 a 3 días corridos posterior al a la Aceptación de la Orden de Compra.	100	30
El plazo de la adquisición e instalación será de 4 a 6 días corridos posterior al a la Aceptación de la Orden de Compra.	60	18
El plazo de la adquisición e instalación será de 7 a 9 días corridos posterior al a la Aceptación de la Orden de Compra.	20	6,0
El plazo de la adquisición e instalación será de 10 a 13 días corridos posterior al a la Aceptación de la Orden de Compra.	0	0

Total puntaje Plazo de Entrega = [ponderación tabla] x 0.30

D) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (5%)

Se considera en este parámetro de evaluación, el comportamiento en el portal www.mercadopublico.cl, se contabilizará desde la fecha del documento (resolución, decreto, etc.), que autorice la multa, termino anticipado, sanción, etc. La evaluación se realizará según se indica en la siguiente tabla y con un periodo de ocho años para atrás desde la fecha del cierre de las ofertas:

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Sin multas registradas	100	5,0
Entre 1 y 3 multas registradas	80	4,0
Entre 4 y 5 multas registradas	60	3,0
Entre 6 y 7 multas registradas	40	2,0
8 y más multas registradas	0	0.0

Total puntaje Comportamiento Contractual = [ponderación tabla] x 0.05

E) DECLARACIÓN AMBIENTAL SIMPLE (2%)

En este criterio, se evalúa el comportamiento ambiental del oferente, considerando las sanciones por incumplimiento ambiental, de acuerdo con cómo se indica:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Sin sanciones o condenas por incumplimientos ambientales.	100	2,0
Entre 1 y 3 sanciones o condenadas por incumplimientos ambientales.	50	1,0
Más 3 sanciones o condenadas por incumplimientos ambientales.	0	0

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

Total, puntaje declaración ambiental = [ponderación tabla] x 0,02

F) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 ptos.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Ponderación	Puntaje
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100	1.0
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	70	0,7
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	40	0,4
Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	0	0

Total, puntaje cumplimiento requisitos = [ponderación tabla] x 0,01

G) INCLUSIÓN – SELLO MUJER (1%)

En este criterio, se evalúa disponer y acreditar Sello Empresa Mujer.

Descripción	Ponderación	Puntaje
El oferente se encuentra validado por el Registro de Proveedores con el ***Sello Empresa Mujer.***	100	1.0
El oferente **no** se encuentra validado por el Registro de Proveedores con el ***Sello Empresa Mujer.***	0	0

Total puntaje Sello Mujer = [ponderación tabla] x 0,01

H) POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

En este criterio, se evalúa la política de integridad, de acuerdo como se indica en las presentes Bases Administrativas:

Descripción	Ponderación	Puntaje
Presenta Programa de Integridad y adjunta documentación de respaldo de difusión, cumpliendo ambos documentos con lo requerido en el numeral 7, letra A.8 de las Bases Administrativas	100	1.0
Presenta documento Programa de Integridad y no cumple con algunos de los requerimientos indicados en el numeral 7, letra A.8 de las bases administrativas, o bien, no presenta documento que acredite difusión en personal.	50	0.5
No presenta Programa de Integridad	0	0.0

Total puntaje Políticas de Integridad = [ponderación tabla] x 0,01

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

EVALUACIÓN FINAL

Por tanto, la evaluación final estará definida por la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación de cada criterio.

PUNTAJE FINAL = A + B + C + D + E + F + G

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentación de un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Oferta económica"***.

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Experiencia".***

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Plazo de Entrega".***

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Comportamiento contractual".***

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Impacto ambiental".***

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Cumplimiento de Requisitos Formales"***.

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Inclusión – Sello Mujer".***

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Políticas de Integridad".***

De persistir el empate, se aplicará un criterio cronológico, prefiriéndose la primera oferta ingresada al portal www.mercadopublico.cl , y si se mantuviera el empate se realizará vía sorteo ante ministro de Fe.

12. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora elaborará un informe dirigido al Srta. alcaldesa en el cual propondrá la adjudicación o desestimación de la licitación, en caso de que no resulte conveniente a los intereses municipales. En caso de plantear adjudicación, se propondrá la oferta que haya obtenido la mejor calificación general, una vez ponderados los parámetros y criterios técnicos, económicos y/o sociales de evaluación.

La Municipalidad se reserva el derecho de declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten convenientes a sus intereses o no se presenten ofertas, o declarar inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieran con los requisitos establecidos en las bases. Además, podrá rechazar las ofertas, si el Concejo

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

Municipal no aprueba el Informe de Evaluación presentado, de acuerdo con el artículo N°65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El plazo máximo que tendrá la Municipalidad para resolver la adjudicación de la propuesta será de 60 días corridos desde la fecha de apertura de la propuesta. Cuando la adjudicación no se realice dentro de este plazo, la Municipalidad comunicará en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento e indicará un nuevo plazo para la adjudicación.

La resolución de la licitación ya sea esta adjudicación o deserción, se realizará mediante Decreto Alcaldicio y se informará a través del Portal Mercado Público.

Los proponentes cuyas propuestas no fueren aceptadas, no tendrán derecho a indemnización alguna, renunciando expresamente a toda acción que pudiere corresponderle, por el solo hecho de presentarse a la propuesta.

Para el caso en que el contrato o servicio involucre montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, se requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación.

13. READJUDICACIÓN

La Municipalidad tendrá la facultad de readjudicar en caso de que el oferente seleccionado:

a) Se desista de la celebración del contrato.
b) Se encuentre inhábil para contratar con la Administración del Estado en conformidad al art. 4º de la Ley 19.886 y art. 154 de su Reglamento, al momento de la firma del contrato.
c) No presente la garantía de fiel cumplimiento del contrato.
d) No suscriba el contrato dentro del plazo establecido en las presente Bases Administrativas, por causas imputables a éste.

De esta manera, facultativamente la Municipalidad podrá determinar readjudicar la propuesta al oferente que siga en puntaje, dentro del plazo de 60 días corridos, contados desde la publicación de la adjudicación original, o en su defecto declarar desierta la licitación, dictando en uno u otro caso la respectiva resolución, para posteriormente publicarla en el Portal de mercado Público.

Para los casos de readjudicación precedentemente informados, la municipalidad considerará hasta el oferente ubicado en el segundo o tercer lugar de la tabla de evaluación, siempre y cuando dicha oferta sea conveniente a los intereses municipales, según lo establecido en las bases administrativas y técnicas.

En cualquiera de estos casos, a dicho oferente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta (si corresponde) requerida en letra A.1 del artículo N°9 de las presentes bases administrativas.

14. INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.

Se entenderá por Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) al profesional responsable del servicio, o el o los funcionarios, a quien la Unidad Técnica (en este caso, el Dirección de Desarrollo Comunitario), le haya encomendado velar directamente por la correcta supervisión de los servicios y, en general, por el cumpliendo de lo requerido.)

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

Una vez adjudicada la licitación, la Inspección Técnica del Servicio contará con un plazo de cinco días hábiles el Encargado (a) designará a un (a) funcionario (a) para asumir la Inspección Técnica del Servicio y a su subrogante, lo que será formalizado mediante decreto.

En caso de existir observaciones formuladas por el I.T.S. éstas deberán ser informadas y cumplidas dentro de los plazos que el mismo indique y si no se señalase plazo, en el menor tiempo posible.

Las atribuciones de la Inspección Técnica Municipal del Servicio serán entre otras: controlar el servicio, sus programaciones, métodos de ejecución y equipos incorporados a él y podrá ordenar que se tomen las providencias que estime conveniente para asegurar que el servicio se ejecute de acuerdo con el contrato y demás antecedentes relacionados con éste.

El adjudicatario deberá someterse exclusivamente a las órdenes del I.T.S., las que se impartirán siempre por escrito o correo electrónico, y conforme a los términos del contrato.

15. CONTRATO.

La presente licitación, ***no contempla la firma de contrato***, en función de lo establecido en el Artículo N°117 del Reglamento de Compras Públicas. En efecto, la adquisición se formalizará a través de la ***emisión de la orden de compra***, la cual el adjudicatario deberá aceptar dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de notificación, a través del portal mercado público.

16 PLAZO DE CONTRATO

La vigencia de la contratación se iniciará con la aceptación expresa de la orden de compra, la que hará, junto con el decreto que adjudica, las veces de contrato, y se extenderá hasta la entrega total de los diversos materiales destinados para los talleres.

Los plazos se entenderán en días corridos; en situaciones cuyo vencimiento recaiga en día inhábil (sábado, domingo o festivo), se asume el día hábil siguiente a dicho vencimiento.

17 AMPLIACIONES O DISMINUCIONES DEL SERVICIO.

El contrato se podrá modificar, aumentando o disminuyendo en el equivalente de hasta un 30% del monto originalmente pacto. En todo caso, no podrán alterarse los alcances y características técnicas aprobadas por las bases de licitación o no adjudicados al oferente.

Previo a la solicitud de ampliación, se deberá contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria, además de contar con las cotizaciones respectivas y entregadas a la Unidad Técnica. Todo esto en la situación de requerirse más productos de los considerados en las presentes especificaciones técnicas.

Todo aumento, deberá ser formalizado a través del respectivo informe y aprobado por el Jefe Superior del Servicio, en donde autorice dicha ampliación. Todas las ampliaciones deberán garantizarse en la misma forma que el contrato original, con porcentaje y vigencia igual a la garantía inicial.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

En caso de disminución de contrato, se deberá formalizar a través de un informe fundado por parte del I.T.S. del contrato, en donde deberá contar con el V°B° del Jefe Superior del Servicio y sus respectivos actos administrativos, con la finalidad de notificar al oferente adjudicado.

18 RECEPCIÓN CONFORME

La recepción conforme será realizada por el Inspector Técnico de Servicio (I.T.S.), quien deberá verificar que la ejecución del servicio se haya realizado de acuerdo con lo establecido en las bases técnicas.

El I.T.S. deberá solicitar al oferente los antecedentes que a continuación se indican, los cuales son necesarios para generar el Certificado de Conformidad:

a) Certificado del ITS de que no se estén aplicando multas.
b) Certificado de Recepción Conforme, emitido por el I.T.S.

19 RECEPCION FACTURA

Una vez que el Inspector Técnico verifique que el servicio contratado se haya realizado satisfactoriamente, aprobara el pago y junto con los otros documentos exigidos, este deberá solicitar al adjudicatario que emita la factura correspondiente, la cual no puede ser emitida antes de dicho visto bueno.
La Factura debe emitirse a nombre de:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA, R.U.T. 69.071.500-7, contemplando en su detalle la siguiente glosa "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"
Adjunto a la factura:

a) Certificado del I.T.S de que no se estén aplicando Comprobante de pago de multas, si las hubiere, adjuntar comprobante de ingreso municipal.
b) Certificado de Recepción Conforme, emitido por el I.T.S.

Queda expresamente prohibido que el contratista sin la autorización expresa del Municipio, pueda ceder o transfiera a terceros, a cualquier título, los derechos emanados del contrato, con excepción de la cesión de créditos que se rige por la ley N° 19.983, de 2004, sin perjuicio que deberá informar de este hecho a la Unidad Técnica para los efectos administrativos.

El plazo para rechazar una factura será el máximo convencional establecido en el artículo 3° N°2 de la referida Ley N° 19.983 de 2004, esto es, 8 días. Este plazo se entenderá aceptado por el oferente desde el momento de la presentación de su oferta.

Para el caso de cualquier cesión de crédito o factoring, el Municipio deberá cumplir con lo establecido en los contratos de factoring suscritos por el Contratista, siempre y cuando se le notifique oportunamente dicho contrato.

En caso de celebrar el Contratista un contrato de factoring, éste deberá notificar a la Unidad Técnica dentro de las 48 horas siguientes a su celebración y a su vez la ITS deberá comunicar formalmente a la Dirección de Administración y Finanzas. Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este Mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La Unidad Técnica no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del Contratista.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

En ningún caso, la notificación del factoring puede hacerse llegar a la Unidad Técnica, con fecha posterior a la solicitud de pago (estado de pago) que corresponde a la factura cedida.

a) No estar la respectiva factura, firmada y con timbre, tanto por el I.T.S. como por el director Municipal del cual dependerá la Inspección Técnica del Servicio.
b) No informar dentro de las 48 horas siguientes de su celebración a la Unidad Técnica del Servicio.
c) Existir obligaciones y/o multas pendientes del contratista.

Para todos los efectos, se tendrá por irrevocablemente aceptada la factura si no se reclama en contra de su contenido mediante alguno de los siguientes procedimientos:

d) Devolviendo la factura y la guía o guías de despacho, en su caso, al momento de entrega.
e) Reclamando en contra de su contenido en el plazo que las partes hayan acordado, el que no podrá exceder en treinta días corridos. En este caso, el reclamo deberá ser puesto en conocimiento del emisor de la factura por carta certificada, o por cualquier otro modo fehaciente, juntamente con la devolución de la factura y la guía o guías de despacho, o bien junto con la solicitud de emisión de la nota de crédito correspondiente. El reclamo se entenderá practicado en la fecha de envío de la comunicación.

20 DEL PAGO

La adquisición de los materiales para los talleres se pagará ***contra entrega,*** una vez emitido el certificado de recepción conforme de la Inspección Técnica del Servicio.

El pago se realizará con posterioridad a la ejecución total del evento solicitado por el ITS, lo que, en todo caso, deberá contar con la recepción conforme del ITS del contrato, lo que se verificará con posterioridad al total desmontaje de aquel, por el monto indicado por el adjudicatario en su anexo de oferta económica. Sin perjuicio de lo anterior, el pago por los servicios de producción técnica que sean de duración de más de un mes, estos se realizarán por mes vencido, previa recepción conforme del ITS. Si estos servicios finalizarán en la fracción de un mes, procederá el pago proporcional, respecto del valor mensual ofertado.

El Municipio iniciará el proceso de pago con la recepción de la factura con acuse de recibo electrónico de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.983. En caso de existir multas ejecutoriadas pendientes de pago, estas podrán ser descontadas del mismo. El pago de la respectiva factura se realizará en un plazo máximo de 30 días, mediante transferencia electrónica.

La Factura debe emitirse a nombre de:

MUNICIPALIDAD DE COLINA, R.U.T. 69.071.500-7, contemplando en su detalle la siguiente glosa, "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA" *ID-2686-XX-XX26.*

Adjunto a la factura:

a) Certificado del I.T.S de que no se estén aplicando Comprobante de pago de multas, si las hubiere, adjuntar comprobante de ingreso municipal.
b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F-30). (si corresponde)
c) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y previsionales (F-30-1). (si corresponde)

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

d) Certificado de Declaración Mensual (F-29) (si corresponde)

21 RETENCIONES

Para el caso que el oferente o subcontratista no acredite oportunamente el cumplimiento de las obligaciones laborales pecuniarias y previsionales, la Municipalidad podrá retener de las obligaciones que tenga a favor de aquel o aquellos, el monto de que es responsable solidariamente a favor de los trabajadores de éstos, incluidas las eventuales indemnizaciones legales que correspondan por el término de la relación laboral, solo respecto del tiempo o período durante el cual el o los trabajadores del contratista o del subcontratista prestaron servicios para la Municipalidad.

22 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Será responsabilidad exclusiva del adjudicatario la correcta ejecución de los servicios contratados de conformidad con las exigencias requeridas en bases administrativas, bases técnicas, oferta presentada e instrucciones del I.T.S.; ésta se extiende desde la notificación de la adjudicación hasta la liquidación del servicio.
El adjudicatario deberá designar una contraparte del área de la materia de la licitación, responsable de la ejecución del servicio y con quien deberá entenderse la Inspección Técnica del Servicio en relación con el mismo.

El adjudicatario deberá mantener en carácter confidencial y para uso exclusivo del respectivo Contrato, todos los datos y antecedentes reservados de los cuales tiene conocimiento.
Esta obligación se extenderá a su personal, empleados y a cualquier tercero que participe en los trabajos encomendados.

El adjudicatario tendrá la responsabilidad de cumplir con la normativa vigente de la Ley 21.643 “Ley Karin”.

23 MULTAS Y SANCIONES

La Municipalidad de Colina podrá cursar multas de conformidad con la siguiente tabla:

Nº	MULTA	MONTO	APLICABILIDAD
1	Incumplimiento de la normativa vigente (Ley, reglamentos, ordenanzas etc.).	3 UTM	Por incumplimiento.
2	Incumplimiento de las instrucciones emitidas por la ITS	3 UTM	Por instrucción.
3	Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas.	4 UTM 1 UTM	Por evento. Por día de atraso si correspondiese.
4	Incumplimiento en la fecha de entrega de los materiales según lo ofertado en el respectivo Anexo.	5 UTM	Por día de atraso

La Municipalidad aplicará multas al adjudicatario y serán notificadas por la Inspección Técnica en el libro de servicios, en los casos que a continuación se indican:

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

Para todos los efectos, en caso de aplicar multas, estas serán descontadas del pago del servicio, al mes siguiente respectivo.

Las multas enunciadas, no se aplicarán si el atraso en el cumplimiento se produce por razones fortuitas o fuerza mayor, el cual deberá estar debidamente fundado y aprobado, en cuyo caso se podrá ampliar cualquier plazo, previa comunicación y coordinación con el I.T.S.

24. DEL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato, la Municipalidad podrá aplicar multas. El proceso de aplicación de multas será conforme a lo establecido en el artículo 135 y siguientes del decreto 661 Reglamento de la Ley N° 19.886 y lo siguiente:

a) En aquellos casos que el I.T.S. tomare conocimiento de cualquier hecho que pudiera significar un incumplimiento contractual contemplado en el numeral de Multas contemplado en el pliego licitatorio, dejara constancia de ello, en un plazo máximo de 10 días hábiles, en un informe fundado, el que deberá ser remitido al Director de la Unidad Técnica, quien en base a dichos antecedentes, notificara al proveedor mediante oficio, del eventual incumplimiento detectado, para que este proceda a realizar los respectivos descargos.

b) El oficio deberá ser remitido al proveedor mediante correo electrónico informado al momento de ofertar, no obstante, lo anterior, el I.T.S. deberá informar a la unidad de compras y adjuntar los antecedentes, para informar incumplimiento de contrato en el portal www.mercadopublico.cl , en el banner de multas del contrato.

c) El proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles desde la notificación del oficio, de acuerdo con el procedimiento del artículo 46 de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, para presentar sus descargos mediante el mismo correo electrónico en donde se notificó, acompañados todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, la unidad técnica responsable podrá disponer la aplicación de la multa, mediante el acto administrativo suscrito por el directo de la unidad técnica.

d) Si el proveedor hubiera presentado sus descargos en tiempo y forma, la unidad técnica tendrá un plazo de hasta 5 días hábiles a contar de la recepción de los descargos en el correo electrónico, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente.

- **i.** En caso de acoger totalmente los descargos efectuados por el proveedor, se continuará mediante oficio del(a) director(a) de la Unidad Técnica, el cierre del proceso sancionatorio sin multa.
- **ii.** Por otro lado, en caso de acoger parcialmente o rechazar los descargos evacuados por el proveedor, la unidad técnica procederá a dictar el decreto municipal suscrito por el/la director(a) de la unidad técnica, que dispone la aplicación de la multa. Debido a lo anterior, dicho acto administrativo deberá a lo menos, detallar los incumplimientos verificados por los cuales procede la sanción, los descargos del proveedor y los fundamentos legales y contractuales por los cuales se rechazan total o parcialmente los descargos.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

e) En el caso de aplicar sanción, el decreto respectivo se notificará a través correo electrónico, conforme al artículo 46 de la Ley 19.880, siendo además publicada oportunamente en el sistema de información de compras y contratación pública.

f) Contra la sanción que se hubiere cursado procederá los recursos establecidos en la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado, en los plazos que la misma Ley establece.

g) El recurso de reposición será resulto mediante el respectivo acto administrativo de la Dirección que dispuso la aplicación de la sanción, previa visación de la unidad de Compras. Si se hubiere interpuesto recurso jerárquico la Dirección de Asesoría Jurídica será la responsable de informar y proponer a la Srta. alcaldesa el decreto que se pronuncia al respeto, en el plazo de 30 días hábiles, contados desde la autoridad llamada a resolver, cuenta con todos los antecedentes para su decisión.

Para todos los efectos, en caso de aplicar multas, éstas serán descontadas del pago del servicio, al mes siguiente respectivo.

Las multas enunciadas, no se aplicarán si el atraso en el cumplimiento se produce por razones fortuitas o fuerza mayor, el cual deberá estar debidamente fundado y probado, en cuyo caso se podrá ampliar cualquier plazo, previa comunicación y coordinación con el I.T.S.

25. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO O SERVICIO.

Sin perjuicio del plazo de vigencia estipulado en el contrato, la Municipalidad, podrá poner término anticipado al contrato por resciliación o mutuo acuerdo, o unilateralmente, sin forma de juicio y por decreto fundado, en los siguientes casos:

a) Resciliación o mutuo acuerdo de las partes.
b) Incumplimiento de la Ley N° 21.643 “Ley Karin”.
c) Por infringir las obligaciones relativas al pacto de integridad
d) Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista, se entenderá que el contratista incumple gravemente sus obligaciones en los siguientes casos:
   i. Superar los topes de multas. (30% del total del contrato).
   ii. La incapacidad del adjudicatario para seguir adelante con sus obligaciones, debido a problemas internos del contratista.
   iii. Si a juicio del ITS no se están ejecutando los servicios de acuerdo con el contrato o, en forma reiterada no cumple con las obligaciones estipuladas, lo que en todo caso deberá contar con un informe fundado. Se comprenderá que el incumplimiento es reiterado cuando el contratista incumpla tres veces las instrucciones del ITS y se haya dejado constancia de dicha circunstancia en el libro de servicio y/o correo electrónico. v. Acompañe o presente al Municipio documentos falsificados o adulterados. vi. Por estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar lo restante del cumplimiento del contrato.
   iv. Acompañe o presente al Municipio documentos falsificados o adulterados.
   v. Tener subcontratos no autorizados por el municipio.
   vi. Reemplazo del equipo de trabajo sin tener el visto bueno por el ITS.
e) Fuerza mayor o caso fortuito.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

f) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
g) Si el proveedor es una Sociedad y va a su liquidación.
h) En caso de muerte del proveedor o socio que implique término de giro de la empresa.
i) Si se alcanza el máximo presupuestario fijado en el contrato, incluyendo los eventuales aumentos o ampliaciones de obras.

Si se tratase de la causal de resciliación o mutuo acuerdo, la aceptación por parte del contratista se realizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, materializando su decisión por medio del documento que se suscribe para el efecto.

Cabe hacer presente que en caso de resciliación se restituirá la Garantía Fiel Cumplimiento, siempre que se haya dispuesto el término anticipado por causas no imputables al contratista. Con todo, y tal como lo dispone la normativa de compras públicas, en caso de incumplimiento del contratista de las obligaciones que le impone el contrato y las presentes bases, la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, administrativamente y sin necesidad de requerimiento, ni acción judicial o arbitral alguna.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios.

El incumplimiento, comprende también, el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del contratista. El decreto que ponga término anticipado al contrato celebrado se notificará de acuerdo con las reglas establecidas la Ley N°19.880.

En caso de que la forma de notificación requiera del domicilio del adjudicatario, se considerará el que haya señalado al celebrar el contrato.

En caso de fallecimiento del contratista contratado como persona natural, se procederá a la liquidación anticipada del contrato, y si ella arroja un saldo a favor del contratista, ésta será entregada a sus herederos juntamente con la garantía, si procediera, una vez suscrita la liquidación correspondiente, desde que según la norma aplicable a la sucesión correspondiente lo permita. Se exige solo certificado de defunción, de nacimiento y/o matrimonio según corresponda de los herederos o el certificado de posesión efectiva según saldo a favor.

26. PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en presente proceso concursal, acepta expresamente el siguiente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que están contenidas en el mismo. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

A) El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

B) El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquiera de sus tipos o formas.

C) El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

D) El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, principio de buena fe, moral, buenas costumbres y transparencia en el proceso licitatorio.

E) El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y el o los contratos que de ellos se derivasen.

F) El oferente se obliga y acepta asumir las consecuencias y sanciones previstas en las presentes bases, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

G) El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna, en términos técnicos y económicos ajustados al mercado, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones ofertadas.

H) El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin

I) perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

J) El oferente no podrá comunicarse con el funcionario responsable o cualquier funcionario municipal que tenga información respecto de la licitación, si no es a través del Sistema de Información.

27. FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

En el evento que se comprobare que el adjudicatario o diversos oferentes han incurrido en "prácticas corruptas", "prácticas fraudulentas" o "prácticas colusorias" sea con respecto al proceso de selección o con respecto a la adjudicación, el mandante rechazará de plano la propuesta o la adjudicación o pondrá término al contrato anticipadamente, haciendo efectiva la garantía de fiel cumplimiento en forma administrativa, sin necesidad de resolución judicial previa.

Para estos efectos, se entenderá por:

1.- "Práctica corrupta" todo ofrecimiento, suministro o aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario en el proceso de selección o en la ejecución del contrato.

2.- "Práctica fraudulenta" toda tergiversación con el fin de influir en la ejecución de un contrato en perjuicio del mandante.

3.- "Práctica colusoria", sea con anterioridad o con posterioridad a la presentación de las ofertas, los acuerdos entre consultores con el propósito de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos que priven al mandante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

El sólo hecho de la presentación de la oferta, a través del portal de Mercado Público, significará la aceptación por parte del proponente de las presentes bases administrativas y especificaciones técnicas, aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas, anexos y, en general, todos los antecedentes que la acompañan.

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

28. OTRAS DISPOSICIONES.

Para efecto de la presente Licitación, las aclaraciones, respuestas a las preguntas, bases Técnicas, anexos técnicos, primarán en el orden enunciado, sobre las bases administrativas y sus anexos, si existiese alguna discordancia entre aquellos y estos.

La Comisión Evaluadora al momento de la evaluación, tendrá la facultad de interpretar de la forma que mejor beneficie al resultado de la licitación, cualquier impresión o discordancia entre los documentos que conforman el expediente de licitación, sin que, en ningún caso, se confiera una situación de privilegio de uno o más oferentes.

Toda información anexa que no conforme parte de lo requerido tanto en bases Administrativas como Técnicas y sus respectivos anexos no será considerado por la Comisión Evaluadora, de acuerdo con el principio de estricta sujeción a las bases.

Al momento de la ejecución de los servicios, toda imprecisión o discordancia en los antecedentes o falta de aclaración de un detalle deberá interpretarse en la forma que mejor beneficie a la ejecución, previa coordinación y aprobación de la I.T.S.

Aliro Alban Caimapo Oyarzo	Fernando Javier Requena Donoso
Aliro Alban Caimapo Oyarzo (11 mar., 2026 12:36:49 ADT)	Fernando Javier Requena Donoso (9 mar., 2026 16:07:30 ADT)
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	**UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS**
(O quien subrogue)	(O quien subrogue)

Colina, marzo de 2026

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]L8Xi4

ANEXO Nº1

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

_____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural**. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores** debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2025

Nombre del documento: BASES%20ADMINISTRATIVAS%20ESPECIALES.pdf ID de transacción: [illegible]
Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

ANEXO Nº1-A

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"

UNION TEMPORAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA UNION TEMPORAL : _____

NOMBRE REPRESENTANTE O APODERADO COMUN : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

_____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural**. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores** debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2025

Nombre del documento: BASES ADMINISTRATIVAS 329613 DFS.pdf
ID de transacción: [illegible]
Nombre del documento: BASES ADMINISTRATIVAS 329613 DFS.pdf
ID de transacción: [illegible]

ANEXO Nº2

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA
DE CONSTITUCIÓN : _____

RAZÓN SOCIAL : _____

OBJETO : _____

CAPITAL : _____

SOCIOS (*) : _____

ADMINISTRACIÓN Y USO
RAZÓN SOCIAL : _____

NOMBRE DIRECTORES (**) : _____

REPRESENTANTE LEGAL : _____

DURACIÓN : _____

NOTA:
(*) En caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades.

(**) En caso de que fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.

_____
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural**. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores** debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2025

Nombre del documento: BASES%20ADMINISTRATIVAS%20ESPECIALES.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAZ7EYVRCEY-DHRZDMRMGBMJYTDSXA

ANEXO N º 3

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE EMPRESA : _____

R.U.T : _____

TELEFONO : _____

E-MAIL : _____

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Pena (referidas en el artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas)
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- La persona jurídica que represento no se encuentra sujeta actualmente a la prohibición –sea temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas (este punto de la declaración aplica exclusivamente a personas jurídicas).

_____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural**. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores** debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2025

Nombre del documento: BASES%20ADMINISTRATIVAS%20SERVICIOS.pdf ID del documento: CBEBEBCAB4A2E4A7A6A6A5A4A3A2A1A0A9A8A7A6A5A4A3A2A1

ANEXO N°4

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE MEDIO AMBIENTAL

NOMBRE OFERENTE : _____

R.U.T : _____

TELEFONO : _____

E-MAIL : _____

- Declaro tener la cantidad de N°..... sanciones por la Superintendencia de Medio Ambiente, en cuanto a sanciones por incumplimiento ambiental de acuerdo con la Ley 20.417 "Ley Orgánica SMA".

_____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural**. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores** debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2025

Nombre del documento: BASES%20ADMINISTRATIVAS%20ESPECIALES.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAZ5YXGCY-DHRZMGRMBMYJTDSXZ

ANEXO Nº 5

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

SE COMPROMETE A:

Proteger los datos personales entregados por el Municipio de acuerdo con la Ley 19.628 y a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación, y a no transferir ni ceder la información a otras personas naturales o jurídicas, sean instituciones del sector público y/o privado, ni a título gratuito ni oneroso. Esta obligación se extiende a todo el personal que preste servicios.

_____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural**. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores** debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2025

Nombre del documento: BASES ADMINISTRATIVAS SERVICIOS.pdf ID de transacción: [illegible]
Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

ANEXO N°6

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"

NOMINA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN				
	Persona de Contacto			Cargo	
	Correo Electrónico			Teléfono	
	Tiempo de prestación del servicio	Desde		Hasta	
	Descripción General				
	MONTO TOTAL CONTRATO	$	**TIPO DE MATERIALES**		

N°	**NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN**				
	Persona de Contacto			Cargo	
	Correo Electrónico			Teléfono	
	Tiempo de prestación del servicio	Desde		Hasta	
	Descripción General				
	MONTO TOTAL CONTRATO	$	**TIPO DE MATERIALES**		

- Replicar este cuadro las veces que sean necesarias para acreditar los contratos los años de experiencia n el rubro objeto de licitación.
- **RECORDAR QUE EN CADA DOCUMENTO DE RESPALDO, SE DEBE INDICAR CLARAMENTE EL NÚMERO DEL CUADRO DE LA PRESENTE NÓMINA DE MANERA DE PODER SER ASOCIADOS E IDENTIFICADOS.**
- En caso de que se tratare de una Unión Temporal de Proveedores, debe entregarse un anexo por cada uno de los proveedores para acreditar su experiencia, si fuere el caso.

_____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026

Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]L8Xi4

ANEXO N°7

LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T: _____

Nuestro Plazo de entrega de la totalidad de los materiales requeridos es de:

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"	……DIAS CORRIDOS

_____
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026

Nombre del documento: Anexo [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]L8Xi4

Municipalidad de Colina

ANEXO N°8

LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"

OFERTA ECONÓMICA
(Esencial)

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T: _____

Nuestra oferta económica es la siguiente:

TALLER GUATEROS DE SEMILLAS E.M				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Total Neto
1	SEMILLAS DE LINAZA	40 k		
2	SEMILLAS DE ALPISTE	40 k		
3	ARROZ GRADO 2 LARGO DELGADO	25 k		
4	LENTEJAS 6 MM	25 k		
5	TRIGO ORGÁNICO	20 k		
6	HIERBA LAVANDA SECA	5 k		
7	VARIEDADES DE ESENCIAS AROMATICAS 30 ML	100		
8	TELA BISTRECH COLOR BLANCO	40 mts		
9	TELA 100 % ALGODÓN DISEÑOS VARIOS	50 mts		
10	TELA MEZCLILLA DE 13 ONZAS	30 mts		
11	CAJA KRAFT 20X15X5 ARMABLE	80		
12	FILM TRASPARENTE X 50 MT	3		
PINTURA EN YESO E.M				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Total Neto
1	FIGURA DE YESO BLANCO VARIEDADES TIPO MACETERO 10-15 CM	200		
2	PINTURAS ACRÍLICAS 24 COLORES 40ML	1		
3	PACK PINTURA ACRÍLICA METALIZADA 12 COLORES 30ML	1		
4	ESPONJA DE PINTURA REDONDA PACK	2		
5	BROCHA 713 Nº1 ARTEL	10		
6	PINCEL PLANO PELO FINO NATURAL	24		
7	PINCEL REDONDO PELO NATURAL	22		

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Municipalidad de Colina

JABONES ARTESANALES E.M				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	BASE NEUTRA JABON DE GLICERINA TRASPARENTE	20 K		
2	PROCIDE PF 130	100 ml		
3	EXTRACTOS AVENA	300 ml		
4	LUFA TROZO	10		
5	VARIEDAD PIGMENTOS LIQUIDOS	20		
6	ROLLO PAPEL KRAFT 40 CM X 230 M	2		
7	CAJAS AUTO ARMABLES 10X10X5	100		
8	BETAINA DE COCO	2 lts		
MADERA TEJIDO A CROCHET E.M				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	BASE PARA TRAPILLO OVALADA 20X15 CM	100		
2	TRAPILLO VARIEDAD DE COLORES 150 METROS	30		
TALLER POSAVASOS E INDIVIDUALES DE CORDON TRENZADO E.M				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	CORDON ALGODÓN TRENZADO 8MM 100 MT	15		
2	BARRAS DE SILICONA 11.2X 200 MM	200		
3	ECO CUERO 1.50 MT	10		
4	CINTA DE ENMASCARAR MASKING 48MM. X 40MTS.	5		
5	CINTAS ENMASCARAR MASKING TAPE 18MMX32M/ RUNN COLOR BEIGE	5		
TALLER VELAS ARTESANALES E.M				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	CERA DE SOJA (PUNTO DE FUSION 44-46) B.P.F.	10 k		
2	ALCOHOL PARA PERFUMERIA	1 lts		
3	PEGATINAS DE MECHA DE VELA ADHESIVOS	200		
4	MECHA DE VELA CON 100 UDS CON WICK TABS (20CM)	6		
5	MOLDES DE SILICONA PARA VELAS 100 GR.	10		
TALLER TECNICAS DE CRISTALES HOTFIX E.M				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	MÁQUINA HOTFIX 7 CABEZALES	10		

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]L8Xi4

2	SET 24 COLORES DE CRISTALES STRASS	30		
3	LÁPIZ DE CERA PARA CRISTALES	10		
CURSO BORDADO BASICO E.M				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	HILOS MOULINÉ MATIZADO COLORES MIXTOS	490		
CURSO MACRAME E.M				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	CUENTAS DE MADERA CUENCAS NATURALES X PACK VARIEDADES	10		
2	ALGODÓN MACRAMÉ 3MM CRUDO	80		
3	SOPORTE PARA MURAL, ESPECIAL MACRAMÉ	90		
TEJIDO BASICO A CROCHET E.M				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	LANA 100% 4.50 A 5.50 MM 2-3 HEBRAS	400		
PORCELANA EN FRIO E.M				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	PORCELANA FRÍA 500 GRS	250		
2	TAPETE PLANCHA DE CORTE A3 30X45 CMS	5		
3	PIGMENTOS 15 GR.	30		
FITOTERAPIA Y COMESTICA NATURAL				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	ACEITE ESCENCIAL DE ÁRBOL DE TÉ 5ML	1		
2	ACEITE ESCENCIAL DE ROMERO 15ML	1		
3	ACEITE ESCENCIAL DE LAVANDA 5ML	1		
4	HIERBAS SECAS DE CLAVO DE OLOR 40GRS	1		
5	HIERVAS SECAS MELISSA 40GRS	1		
6	HIERVAS SECAS PASSIFLORA 40GRS	1		
7	HIERVAS SECAS OREGANO 40GRS	1		
8	ALCOHOL POTABLE 96 GRADOS LTS	4		
9	VITAMINA E OLEOSA, 30 ML (Tocoferol acetato 50%)	2		
10	MANTECA DE KARITÉ 500 GRAMOS (Butyropermum Parkii (shea butter)	1		
11	CERA DE ABEJAS NATURAL 100GRS	2		
12	EMULSIONANTE OLIBEM 1000 200GRS	1		
13	ACEITE DE ROSA MOSQUETA 100ML	2		

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]L8Xi4

14	ACEITE DE JOJOBA 100ML	4		
15	GLICERINA VEGETAL USP DE UN LITRO (LÍQUIDA) LTS	1		
16	FRAGANCIA LÍQUIDA USO COSMÉTICO LIMÓN 30ML	2		
17	HIDROLATO DE MANZANILLA 1 LITRO	1		
18	CONSERVANTE COSGARD MAX (LÍQUIDO) DE 100ML	2		
19	FRASCOS DE VIDRIO VACIOS DE 100ML	12		
20	POTE ALUMINIO DE 60ML, TAPA ROSCA	10		
21	POTE BALSAMO LABIAL DE 5 ML (COLOR NEGRO, BLANCO O TRANSPARENTE)	20		
22	BASE JABÓN CRISTAL PARA DERRETIR DE UN KILO	1		
23	BASE ACONDICIONADOR EN CREMA, PARA PERSONALIZAR, PARA COSMÉTICA NATURAL 1LTS	2		
24	BASE SHAMPOO LÍQUIDO PARA PERSONALIZAR, TRANSPARENTE, (SIN QUIMICOS COMO PARABENOS O SILICONAS) LTS	2		
25	BASE DE CREMA GEL HUMENTANTE PARA PERSONALIZAR (SIN QUIMICOS COMO PARABENOS O SILICONAS) LTS	1		
26	MAICENA O FÉCULA DE MAÍZ EN POLVO KILO	1		
27	OXIDO DE ZINC, POLVO, NO NANO, DE USO COSMÉTICO 100 GRS	1		
28	EXTRACTO DE CAPSICUM (ACTIVO COSMÉTICO) 100ML	1		
29	PRINCIPIO ACTIVO, ÁCIDO LÁCTICO LÍQUIDO DE USO COSMÉTICO 100ML	1		
30	TENSOACTIVO COCO GLUCÓSIDO BIODEGRADABLE Y ECOLÓGICO LTS	1		
31	TENSOACTIVO BETAINA DE COCO, DE ORIGEN VEGETAL Y DE USO COSMÉTICO LTS	1		
32	SEMILLAS DE LINAZA KILO	1		
33	ACEITE VEGETAL DE COCO, EXTRA VIRGEN 500 GRS	1		
34	TENSCOACTIVO SCI EN POLVO, BIODEGRADABLE (SODIUM COCOIL ISETHIONANTE) KILO	1		
35	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIGEN Y NATURAL, ACIDEZ 0,2% LTS	1		
36	ACEITE ESENCIAL DE ÁRBOL DE TÉ 5ML	1		
37	ACEITE ESENCIAL DE ROMERO 15ML	1		
38	ACEITE ESENCIAL DE LAVANDA 5ML	1		
39	HIERBA SECA DE ORÉGANO 40 GRAMOS	1		
40	HIERBA SECA CLAVO DE OLOR 40 GRAMOS	1		
41	HIERBA SECA DE MELISA 40 GRAMOS	1		

Nombre del documento: [illegible].pdf
ID de transacción: [illegible]L8Xi4

42	HIERBA SECA DE PASIFLORA 40 GRAMOS	1		
43	ALCOHOL POTABLE DE 96° 1 LITRO	4		
44	VITAMINA E, OLEOSA EN GOTAS 3 ML	2		
45	MANTECA DE KARITÉ 500 GRAMOS	1		
46	CERA DE ABEJAS NATURAL 100 GRAMOS	2		
47	EMULSIONANTE OLIVEM 1000 200 GRAMOS	1		
48	ACEITE ROSA MOSQUETA 100 GRAMOS	2		
49	ACEITE JOJOBA 100ML	4		
50	GLICERINA VEGETAL (LÍQUIDA) 1 LITRO	1		
51	FRAGANCIA LIMÓN 30ML	2		
52	HIDROLATO DE MANZANILLA 1 LITRO	1		
53	CONSERVANTE COSGARD MAX 100ML	2		
54	FRASCOS DE VIDRIO VACIOS DE 100ML 100ML	12		
55	POTE ALUMINIO 60ML TAPA ROSCA 60 ML	10		
56	POTE BÁLSAMO LABIAL 5ML	20		
57	BASE JABÓN CRISTAL PARA DERRETIR 1 KILO	1		
58	BASE ACONDICIONADOR PARA PERSONALIZAR 1 LITRO	2		
59	BASE SHAMPOO PARA PERSONALIZAR 1 LITRO	2		
60	BASE DE CREMA EN GEL PARA PERSONALIZAR 1 LITRO	1		
61	FÉCULA DE MAÍZ (MAICENA) 1 KILO	1		
62	OXIDO DE ZINC NO NANO 100 GRAMOS	1		
63	CAPSICUM EXTRACTO 100ML	1		
64	ÁCIDO LÁCTICO (LÍQUIDO) 100ML	1		
65	TENSOACTIVO COCO GLUCÓSIDO 1 LITRO	1		
66	TENSOACTIVO BETAINA DE COCO 1 LITRO	1		
67	SEMILLAS DE LINAZA 1 KILO	1		
68	ACEITE DE COCO 500 GRAMOS	1		
69	TENSOACTIVO SCI BIODEGRADABLE 1 KILO	1		
70	ACEITE OLINVA EXTRA-VIRGEN NATURAL, 0.2 % ACIDEZ 1 LITRO	1		
VELAS AROMATICAS G.E.I.S				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	CERA SOJA GRANULADA 52° VELAS CALIDAD (BPF) 1K	20		

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]L8Xi4

2	FRASCOS PORTA VELA COLORES VIDRIO TAPA DE CORCHO 200 ML TRANSPARENTE	7 SET DE 12 COLORES		
3	MECHA DE VELA ENCERADA N.º 4 O 5 CON 100 UNI CON WICK TABS (20CM)	1		
4	PEGATINAS DE MECHA DE VELA ADHESIVOS TRANSPARENTE 50 UNIDADES	1		
5	PACK DE ANILINAS LIQUIDAS 18 COLORES 30 ML	5		
6	ESENCIA DE VAINILLA 100 ML PARA COSMÉTICA NATURA	5		
7	ESENCIA DE NARANJA 100 ML PARA COSMÉTICA NATURAL	4		
8	ESENCIA DE LAVANDA 100 ML PARA COSMÉTICA NATURAL	5		
9	CENTRADOR DE MECHAS PARA VELAS MADERA	8 SET DE 10 UNIDADES		
10	ADHESIVOS ADVERTENCIA VELAS 50 UDS 4X4 PUEDEN SER CUADRADAS O REDONDAS	4 SET DE 40 UNIDADES		
11	VASOS POLIPAPEL KRAFT DESECHABLES CAFÉ 8OZ PACK 50 UNIDADES	2 SET DE 50 UNIDADES		
12	CUCHARAS DE MADERA (CUBIERTOS ECOLÓGICOS 100 UNIDADES) COLOR DEL MANGO TEXTURA DE MADERA	1 SET DE 100 UNIDADES		
MURALES DE MOSAICO G.E.I.S				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	CERÁMICAS COLOR ROJO CAJA 1 MT2 (15MM 15X15)	2 MT^2		
2	CERÁMICAS COLOR AZUL CAJA 1 MT2 (15MM 15X15)	2 MT^2		
3	CERÁMICAS COLOR NEGRO CAJA 1 MT2 (15MM 15X15)	2 MT^2		
4	CERÁMICAS COLOR VERDE CAJA 1 MT2 (15MM 15X15)	2 MT^2		
5	CERÁMICAS COLOR LILA CAJA 1 MT2 (15MM 15X15)	2 MT^2		
6	CERÁMICAS COLOR CELESTE CAJA 1 MT2 (15MM 15X15)	2 MT^2		
7	CERÁMICAS COLOR AMARILLA CAJA 1 MT2 (15MM 15X15)	2 MT^2		
8	CERÁMICAS COLOR NARANJO CAJA 1 MT2 (15MM 15X15)	2 MT^2		
9	CERÁMICAS COLOR ROSADO CAJA 1 MT2 (15MM 15X15)	2 MT^2		
10	CERÁMICAS COLOR AZUL CAJA 1 MT2 (15MM 15X15)	2 MT^2		
11	CAJA DE AZULEJOS COLORES SURTIDOS VIVOS (15MM 15X15)	12 SET DE 10 AZULEJOS		

Nombre del documento: [illegible].pdf
ID de transacción: [illegible]L8Xi4

12	MALLA DE FIBRA DE VIDRIO MOSAICO BLANCA	1 ROLLO DE 50 MT		
13	PEGAMENTO AC POLVO BLANCO DE 20KG(ESPECIAL PARA PEGAR MOSAICO A PISCINA), MUROS FLEXIBLES. USO INTERIOR Y EXTERIOR.	8 SACOS		
14	FRAGUE 1KG COLOR NEGRO	16 KG		
15	COLA FRIA TX FRASCOS DE 1 KG	8 KG		
16	LIJA GRANO #60 UNIVERSAL TELA ESMERIL TRADICIONAL	24 UNI		
17	POSILLO MULTIUSO PLASTICO CON PALETA	12 SET DE 10 AZULEJOS		
18	TENAZA DE ALICATAR O CORTADORA CON RESORTE MOSAICO	15 UNI.		
19	CORTADOR DE VIDRIO Y CERAMICA MANGO PLASTICO	10 UNI.		
20	TENAZA SEPARADORA DE AZULEJOS	15 UNI.		
21	REGLA METAL 15CM.	15 UNI.		
22	PLUMON MARCADOR NEGRO PERMANENTE PUNTA FINA	15 UNI.		
23	SET DE ESPÁTULAS PLÁSTICAS PARA MODELADO	8 SET		
24	BASE DE CORTE AZUL PVC A3 30X45 CM	8 UNI.		
25	MARTILLO DE GOMA PARA AZULEJOS (PEQUEÑO)	2 UNI.		
26	FRAGUADOR MADERA 9CM	4 UNI.		
27	ESPATULA METALICA LISA RASPADOR 2 PULGADAS	4 UNI.		
28	CAJA ORGANIZADORA 20X12X34 CM	4 UNI.		
29	SELLADOR ACRILICO LATA 1 GALON MATE TRANSPARENTE	1 UNI.		
30	PASTA MURO 1 GALON F-15 VINILICA BLANCO	2 UNI.		
31	FERRETERIA COMUN PLASTICO TRANSPARENTE 8M2	8 MT2		
32	TIERRA DE COLOR NEGRA PRIMERA 1 KILO	3 UNI.		
TALLER COSMETICA NATURAL G.E.I.S				
PRODUCTO		CANT	Valor Unit Neto	Valor Neto Total
1	MANTECA DE KARITÉ PURA ORGANICA 1KG	4		
2	CERA CANDELILLA PARA LAPIZ LABIAL NATURAL CERA HIDRATANTE 100GR	2		
3	VITAMINA E OLEOSA USO COSMETICO 100ML	3		
4	ACEITE DE RICINO 1LT	1		
5	AGUA DE ROSAS ARTESANAL USO COSMETICO 1LT	5		
6	ACEITE DE COCO FRACCIONADO (CAPRYLIC) 1LT	2		

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]L8Xi4

Municipalidad de Colina

7	TENSIOACTIVO EN POLVO DERIVADO DE COCO SCI 1KG	3		
8	TENSIOACTIVO EN POLVO SLSA 1KG	2		
9	MENTA EN POLVO 1KG	2		
10	ORTIGA EN POLVO 1KG	2		
11	MANZANILLA EN POLVO 1KG	2		
12	AVENA EN POLVO 1KG	2		
13	ARCILLA BLANCA EN POLVO 1KG	4		
14	ARCILLA VERDE EN POLVO 1KG	2		
15	ARCILLA ROJA EN POLVO 1KG	2		
16	ÁCIDO CITRICO EN POLVO 1KG	2		
17	BETAINA DE COCO LIQUIDO 1LT	3		
18	LACTATO DE SODIO 500ML	2		
19	BTMS 50 (EN PERLAS) 500GR	3		
20	ALCOHOL CETÍLICO (CERA LANETTE 16) 500GR	3		
21	MANTECA DE CACAO 1KG	2		
22	ACEITE DE ALMENDRAS 500ML	3		
23	ACEITE DE COCO EXTRA VIRGEN 1KG	2		
24	FÉCULA DE MAÍZ 1KG	1		
25	BICARBONATO DE SODIO 1KG	2		
26	GLICERINA VEGETAL LIQUIDA 1LT	2		
27	EXTRACTO CENTELLA ASIATICA 100ML	4		
28	OLIVEM 1000 1KG	2		
29	ACEITE DE ROSA MOSQUETA 1LT	1		
30	ELASTINA LIQUIDA 100ML	2		
31	CONSERVANTE PROCIDE 100ML	1		
32	GOMA XANTANA EN POLVO 1KG	1		
33	EMULPHARMA COREOSOME 1KG	1		
34	ISCARGUARD 100ML	1		
35	EMULSIONANTE MONTANOV 68 MB (500GR)	2		
36	ACEITE DE JOJOBA 1LT	1		
37	ACEITE DE FRAMBUESA 1LT	1		
38	ÁCIDO HIALURÓNICO DE BAJO PESO 10GR	3		
39	ÁCIDO HIALURÓNICO ALTO PESO 10GR	3		
40	VITAMINA B3 NIACINAMIDA 50GR	6		

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]L8Xi4

41	EXTRACTO DE GRANADA 100ML	2		
42	EXTRACTO DE MANZANA 100ML	2		
43	HIDROLATO DE MANZANILLA 500ML	3		
44	HIDROLATO DE MENTA 500ML	3		
45	HIDROLATO DE ROMERO 500ML	3		
46	ÁCIDO ESTEÁRICO VEGETAL 500GR	1		
47	CERA CANDELILLA 100GR	4		
48	ACEITE ESENCIAL ÁRBOL DEL TÉ 30ML	3		
49	ACEITE ESENCIAL DE MENTA 30ML	3		
50	ACEITE ESENCIAL DE ROMERO 30ML	3		
51	ACEITE ESENCIAL DE LAVANDA 30ML	3		
52	ACEITE ESENCIAL DE NARANJA 30ML	3		
53	BOWL ALUMINIO 25CM	30		
54	MESQUINOS DE SILICONA UNIVERAL	30		
55	VASOS PRECIPITADOS DE VIDRIO 500 ML	30		
56	GRAMERA DIGITAL PORTÁTIL 0,01G - 200 GR	30		
57	TUBO LABIAL PLASTICO BLANCO 5 ML	60		
58	ENVASE MASCARA DE PESTAÑAS 10ML	60		
59	FRASCO ATOMIZADOR VIDRIO TRANSPARENTE 60ML	60		
60	FRASCO VIDRIO COLOR AMBAR 30GR	60		
61	FRASCO VIDRIO COLOR AMBAR 30GR	60		
62	ROLL ON VIDRIO COLOR AMBAR 10ML	60		
63	MOLDE MATALICO PARA BOMBAS 4,5 DIAMETRO (35MIL)	60		
64	POTE ALUMINIO 100ML	60		
65	POTE ALUMINIO 100ML	60		
66	POTE ALUMINIO 100ML	60		
67	POTE ALUMINIO 100ML	60		
68	GOTARIO VIDRIO COLOR AMBAR 30ML	60		
69	GOTARIO VIDRIO TRANSPARENTE 30ML	60		
70	GOTARIO VIDRIO TRANSPARENTE 30ML	60		
71	ROMERO EN POLVO 1KG	2		
TALLER PINTURA G.E.I.S				

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]L8Xi4

Municipalidad de Colina

	PRODUCTO	CANT	Valor Unit Neto	Valor Total Neto
1	LATEX ACRILICO AZUL GALON 5LT	3		
2	LATEX ACRILICO ROJOS GALON 5LT	3		
3	LATEX ACRILICO AMARILLO GALON 5LT	3		
4	LATEX ACRILICO VERDE GALON 5LT	3		
5	LATEX ACRILICO BLANCO GALON 5LT	3		
6	LATEX ACRILICO NEGRO GALON 5LT	3		
7	BROCHA 4"	10		
8	BROCHA 3"	10		
9	BROCHA 2"	10		
10	BROCHA 1"	10		
11	PINCEL PLANO N°7	10		
12	PINCEL PLANON°10	10		
13	BOLSA DE HUAIPE 1KL	5		
14	SELLADOR ACRILICO LATA MATE TRANSPARENTE	1		

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL NETO
"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNA DE COLINA"	$
VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl	$
IMPUESTO 19%	$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar	$

Nota:

- Los valores registrados deben incluir gastos generales y utilidades y deben ser coincidentes con lo ofertado en el Portal Mercado Público.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

_____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]L8Xi4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, COMUNA DE COLINA”

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Técnicas establecen los requerimientos técnicos que la Municipalidad Colina ha determinado como necesarios y mínimos para la adquisición de materiales y su posterior realización de talleres dirigidos a personas en situación de discapacidad y cuidadores de la comuna de Colina.

2. ESPECIFICACIONES

Taladro Percutor Eléctrico 13 mm 900 W 220 V	1	31cm de largo	Taladro percutor eléctrico, con una potencia de 900 W y una velocidad de 3000 RPM. Su mandril de 13 mm de tamaño te da la versatilidad necesaria para usar una amplia gama de brocas. · Voltaje: 220 V · Alimentación: Eléctrica · Incluye: 73 accesorios.
Galletera Esmeril Angular 5 125mm 900w	1		-Voltaje: 220-240V ~ 50-60Hz -Potencia: 900W -Velocidad: 12.000rpm -Diámetro: 125mm -Rosca del eje: M14

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Lijadora Roto Orbital Lernen 350 W	1	24cm de largo	· Potencia: 350 W · Rotación Máxima: 12.000 rpm · Diámetro de lija: 125 mm · 15 lijas de repuesto · Voltaje: 110220 V · Incluye: Lijadora, Guarda Polvo, 5 Lijas
Martillo Mango De Fibra 16oz Total Thch61016	4 unidades	Peso: 453,6 g	· Tratamiento térmico, acero al carbono n.° 45 Peso: 16OZ (450g). · Material del mango: Fibra de vidrio · Material de la cabeza: Hierro
Escuadra Carpintero Esquina 12 Pulgadas Acero Total	1 unidad		- Longitud: 300mm (12”). - Ancho de hoja: 40mm. - Grosor de hoja: 1.5mm. - Escuadra que necesitaras para todo tipo de trabajos de medición. - Hoja de acero inoxidable. - Línea Industrial. Económica.
Huincha de medir 8 metros plástico	1 unidad	Alcance 8 metros	Cinta métrica plegable que alcanza los 8 metros. Su práctico diseño incluye un

Nombre del archivo: [illegible] pdf ID de transacción: [illegible]

			multi-gancho para un agarre firme y versátil Cinta Métrica Duo Tape 8MT DeWalt
TIZADOR PLASTICO "FIBRA" CON TIZA 	1 unidad		· Material: Plástico resistente · Incluye: Tiza para marcaje · Aplicaciones: Construcción, carpintería, albañilería y bricolaje · Uso práctico y preciso en múltiples superficies
Cola fría para madera 	1 kilo		Cola fría para el pegado de maderas que requieran uniones rígidas, ideal para carpintería, ensambles, enchapes, entarugados, reparaciones de muebles, cajones, ventanas, entre otros. Marca ideal agorex.
Barniz Marino Brillante 1 galón(es) Natural 	1 unidad		Rendimiento por capa de 40 m2 y es apto para uso interior y exterior. Su contenido es de 1 galón, y su acabado es brillante, ideal para resaltar la veta de la madera. Barniz incoloro.
Clavo corriente 2"	1 kilo	N° 2” (51mm)	Material: Acero

Nombre del archivo: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Clavo Corriente 3" 	1 kilo	N° 3 (76 mm)	Material: Acero
Set 65 Pcs Brocas puntas y Tarugos KWB 49110751 	2 set	Set contenido: 65 piezas	Set 65 Pcs Brocas, puntas y Tarugos KWB 49110751 Puntas 6 - crv - sl5 / sl6 / 2x pz1 / 2x pz2/broca para mampostería 2 - c45 - 6 / 8 mm/portapuntas 1 - crv - 1/4» receptáculo hexagonal/tornillos 28 - acero - 4x40 / 5x50 mm/tarugos 28 - plástico - 6 / 8 mm
Nivel Torpedo Magnético 225mm Total Tmt2235 	1 unidad	- Longitud: 225mm.	- Material: Aluminio y Plástico ABS. - Posee agujero para colgar. - Tipo de nivel: Burbuja Nivel Torpedo creado con Aluminio y Plástico ABS con alta resistencia al impacto
Juego de formones 3 piezas	2 set		Este juego incluye tres formones con medidas de 12, 18 y 25 mm,

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Guantes Cabritilla 	10 unidades		Guante fabricado en Cabritilla curtido al cromo Elástico en puño para mejor ajuste. Costura de poliéster de alta resistencia.
Brocha Para Pintar 3 Pulgadas 	6 unidades	- Ancho de brocha: 3” (75mm) - Longitud de cerda: 51mm - Espesor de cerda: 12mm.	- Material: Plástico
Aguarrás mineral 1 lt 	1 unidad	1 litro	Diluyente para pinturas
Engrapadora/Clavadora Manual 3 En 1 4-	1 set		Engrapadora Y Clavadora Manual 3 En 1 Para Grapas, Grapas En U Y Clavos En

Nombre del archivo: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

14Mmx1.2MmIngcoHsg1405 			Espesor 1,2Mm De Alambre De 4-14Mm De Alto. Para Trabajos De Tapicería, Alfombrado, Afiches, Molduras, Fijaciones, Etc. Incluye 200 Grapas, 200 Grapas U Y 200 Clavos.
Pino Certificado Seco Cepillado 1x2 3,2 m 	10 unidades	1x2 3,2 m	Especie: Pino Radiata Tipo madera: Cepillado
Azadón dos puntas imagen referencial	1 unidad	medidas: 60 cm largo	• Con mango de madera • marca: genérica • $10000
Rastrillo Metálico imagen referencial	1 unidad	medidas: 1.15cm largo	-Mango de aluminio de 70 cm de largo para mayor durabilidad y resistencia. - 15 dientes que facilitan la recolección de hojas. -Longitud total de 1.15 m para un manejo cómodo y ergonómico. - $5000

Nombre del archivo: [illegible].pdf
Nombre del documento: [illegible]
ID del documento: [illegible]

Fertilizante NPK imagen referencial	1 saco	Capacidad: 25 kilos	• Fertilizante granulado • $55000
Rociadores spray manual imagen referencial	5 unidades	capacidad: 1 litro	• Pulverizador Rociador 1 Litro C/gatillo Industrial • material: plástico • $2000
Tijera Podadora punta fina imagen referencial	2 unidades	medidas: 17 cm de largo	• tipo de tijera manual • con mango antideslizante • material de la hoja: acero • tipo de corte bypass • $24000
Molde silicona para macetas imagen referencial	3 unidades	Tamaño: aprox. 9,8*6,6 cm/3,86*2,6 pulgadas capacidad de 40 ml	• marca: genérica • material: silicona • $6000

Nombre del archivo: [illegible].pdf
Nombre del documento: [illegible]
ID del documento: [illegible]

Parafina Solida foto referencial	35 kilos	capacidad: 5 kilos en barra	• punto de fusión 58-60 • $15000
Parafina cera de Gel transparente foto referencial	6 unidades	Formato: en kilos	• color: transparente • marca: genérica • $9000
Cera de Soja foto referencial	15 kilos	Formato: en kilos	• cera de alto punto de fusión, se derrite estando a 60-65° • 100% vegetal • $7000

Nombre del archivo: [illegible].pdf
Nombre del documento: [illegible]
ID de transacción: [illegible]

Set vasos licor Olé Foto referencial	24 unidades	capacidad: 60 ml	• marca: genérica • material: vidrio • color: cristalino • $8000
Frasco conservero foto referencial	32 unidades	capacidad: 28 ml medida de frasco: 13 cm x 3.87 cm diámetro: 4,35 cm	• frasco conservero con tapa • material: vidrio • $12000
Envases de vidrio con tapa de corcho foto referencial	30 unidades	capacidad: unidades de 100ml Medidas Alto: 7 cm Ancho: 5 cm	• material: vidrio con tapa de corcho • $17000
Ácido Esteárico Estearina	1 unidad	Capacidad: 1 kilo	• uso industrial, uso cosmético y farmacéutica • marca genérica • formato en polvo

Nombre del archivo: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

 foto referencial			• $7000 .
Ojalillos imagen referencial	100 unidades	medidas: 12, 5 mm * 2,5 mm	• material: metal • $4000
Rollo Pabilo Nº1 foto referencial	50 metros	Medidas: 1 a 2 cm formato: por metro o rollo	• modelo: N°1 • material: algodón no encerado • $400 x metro

Nombre del archivo: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Rollo Pabilo Nº2 foto referencial	50 metros	medidas: 2 a 4 cm formato: por metro o rollo	• modelo N ° 2 • material: algodón no encerado • $200 x metro
Pabilos Encerados para velas foto referencial	100 unidades	medidas: 20 cm de largo Diámetro de la mecha: 2mm Diámetro del soporte: 14mm Largo del soporte :200 mm	• tipo de pabilo encerado • $6000
Paleta madera bajo lengua 	1 caja	capacidad: la caja contiene 100 piezas	• Superficie Lisa y Libre de Astillas. • . Diseñado para resistir la manipulación durante procedimientos médicos. • . Desechables (de un solo uso). • marca: genérica • $4000

Nombre del archivo: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

foto referencial			
Moldes de silicona vela espiral foto referencial	2 unidades	Dimensiones: 20.5×9.7 cm Tamaño final de vela: 20.5×2.6 cm	• Material: Silicona • Forma: Espiral • marca: genérica • color: aleatorio • $4000
Molde silicona tres esferas foto referencial	2 unidades	medidas: 5,9 X 10 cm	• Diseño: Tres Esferas Líneas Espirales. • Molde silicona • $4000
Molde silicona en forma de U foto referencial	2 unidades	medidas: 8,6X8,4 cm	• Molde silicona • modelo en forma de U • $4000
Papel de seda o volantín colores	50 pliegos	medidas: 50 cm x 70 cm	• marca: genérica • material: papel seda o volantín • colores: surtidos • $4000

Nombre del archivo: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

 foto referencial			
Jarro graduado foto referencial	2 unidades	Capacidad: 1 litro	• material: aluminio • marca: genérica • modelo: debe tener marcado las líneas para ML • $10000
Alicate tenaza para cortar cerámica Foto referencial	4 unidades	Medidas: 25 cm de largo	- Tipo de alicate: Tenaza - Tipo de corte: corte recto - Mango antideslizante - Color: aleatorio - Material: acero - $10000
Pinza de dos ruedas Foto referencial	4 unidades	Medidas: 20 cm de Largo	- Tipo de alicate: de dos ruedas, tenaza corta - Material: acero - Mango antideslizante - Color: aleatorio

Nombre del archivo: [illegible].pdf
ID de transacción: [illegible]

Corta vidrios Foto referencial	5 unidades	Medidas: 13 cm de largo Espesor máximo de corte: 6 mm	- Tipo de cabezal: cabezal con rueda - Material de la cabeza: carburo - Material del mango: LATON - Marca: Truper -
Alicate separador pico pato Foto referencial	2 unidades	Medidas: 18 cm de largo	- Tipo de alicate: separador en forma de pico pato - Material de cabeza: acero - Mango ergonómico - Color: aleatorio
Set de 5 espátulas Foto referencial	2 set de 5 espátulas	Medidas del mango: 10cm x 1.7cm aprox Longitud de la hoja: 3.6 -9 cm aprox	- 5 espátulas de acero inoxidable resistentes al óxido y fáciles de limpiar. Cabezas variadas (diferentes formas y tamaños) Mangos de madera. Numeradas (1 al 5) para identificación rápida y selección eficiente. Incluye: 5 espátulas (espátula angular, cuchilla flexible, punta fina, etc.).
Pocillo multiuso plástico con paleta	15 unidades	Medidas: 8.5 cm x 4 cm altura, diámetro.	- Características: Material: Plástico resistente y ligero. Colores: Disponible en colores al azar. Incluye: 1 cuchara plástica.

Nombre del archivo: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

 Foto referencial			
Guantes de látex reforzado Foto referencial	30 pares	Medidas: Talla Universal	- Material: Látex reforzado - Color: negro
Lentes de protección Foto referencial	15 unidades	Medidas: Medida Universal	- Modelo clásico, ultraliviano de policarbonato ahumado. Su diseño tiene patillas de plástico, incluye cordel para sujetas
Mascarilla desechable antipolvo 	50 unidades	Medidas: talla universal	- La mascarilla desechable antipolvo modelo SA-403 es la solución ideal para quienes buscan protección efectiva en entornos industriales y de trabajo. Con su diseño resistente al polvo, esta mascarilla garantiza una barrera

Nombre del archivo: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Foto referencial			eficaz contra partículas nocivas, permitiendo una respiración cómoda y segura.
Bolsas Herméticas Multiuso Grande Foto referencial	3 cajas de 15 unidades	Medidas: 26,8x24,1 cm	- Material: plástico con cierre hermético - Marca: genérica
Bolsa 5 kilos azulejos quebrados Foto referencial	3 bolsas de 1 kilo	Capacidad: la bolsa equivale a 26 azulejos quebrados	- Material: cerámica
MOSAICO CRISTAL MIX EFECTO brillo rojo, dorado, verde, plateado Foto referencial	6 palmetas	Medidas: 30 cm x30 cm	- Mosaico Malla vidrio Cristal: Tesela vidrio cristal, Cuadrados de 2.5 cm x 2.5 cm. Presentación malla de fibra. Venta por palmeta completa: 30 cm X 30 cm (144 cuadrados por palmeta; cuadrados de 2.3 cm x 2.3 cm x 4 mm alto).

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Gema Vitrea Foto referencial	2 kilogramos	Capacidad: bolsa de 200 gramos (aproximadamente 35 gemas) 10 bolsas Medida: 15 mm a 18 mm	- Color: aleatorio - Material: vidrio
Espejos en forma de rombo Foto referencial	500grs.	Capacidad: 10 bolsas de 50grs. Medida: mayor de 3 cm aprox	- Espejos en forma de rombo bolsa de 50 gramos (18 u. aprox, medida diagonal mayor 3 cm.)
Vidrios de Colores Foto referencial	500 grs.	Capacidad: 5 bolsas de 100 grs. Medidas: 1,5 cm x 1,5 cm	- Color: surtido de colores - Material: vidrio
Limas diamantadas	2 set de 6	Medidas: 20 cm de largo x	- Set De 6 Limas Diamantadas (Diferentes Formas: Redonda,Plana,Triang

Nombre del archivo: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

 Foto referencial	unidades	7mm de ancho aprox	ular,1/2 Caña, Cuadrada). - Con Mango De Plástico.
Bandeja de Trupan Foto referencial	3 pack de 10 unidades	Medidas: 30 cm x 20 cm x 6 cm	- Forma de la bandeja: rectangular - Modelo: lisas - Armables
set trupan rectangular + espejo Foto referencial	30 unidades	Medidas: Trupan de 15 x20cm Espejo de 10x14 cm	- Material: trupan, madera
Posa Vasos madera	30 unidades	Medidas: 9.0cm x 9.0 cm incluye caja porta posa vaso.	- Set de 6 posavasos - Material: madera, trupan

Nombre del archivo: [illegible].pdf
Nombre del documento: [illegible]
ID del documento: [illegible]

 Foto referencial			
Marco de foto Foto referencial	30 unidades	Medidas: 23 cm x 23 cm	- Marco de trupan cuadrado - Material: madera, trupan
Cola fría TX Foto referencial	5 unidades de 1 kilo	Capacidad: 1 kilo	- Para pegar azulejos y teselas a madera y a malla mosaico indirecto.
Fragüe	1 bolsa de 5 kilos	Formato: 5 kilos, en bolsa	- Color: beige - Marca: genérica

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 foto referencial			
Fragüe foto referencial	1 bolsa de 5 kilos	Formato: 5 kilos, en bolsa	- Color: grey - Marca: genérica
Esponjas para fraguado Foto referencial	20 unidades	Medida: 21CM x 12 CM. Aproximado	- Gran capacidad para retener y absorber el agua
Paños de microfibra 	10 unidades	Medidas: 30x40 cm	- Material: microfibra - Color: surtido

Nombre del archivo: [illegible].pdf
ID de transacción: [illegible]

Set 4 pinzas de precisión Foto referencial	4 set de 4 pinzas	Medidas: 12 cm de largo	- Incluye autobloqueo, punta de aguja, punta en ángulo y punta plana lisa. - Material: acero

Nombre del archivo: [illegible].pdf
Nombre del Tallerista: [illegible]
ID de transacción: [illegible]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, COMUNA DE COLINA”

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Técnicas establecen los requerimientos técnicos que la Municipalidad Colina ha determinado como necesarios y mínimos para la adquisición de materiales y su posterior realización de talleres dirigidos a personas en situación de discapacidad y cuidadores de la comuna de Colina.

2. ESPECIFICACIONES

Cobertura de chocolate Foto referencial	12 unidades	Formato 770g	Marca: Caravella
Coco rallado Foto referencial	3 unidades	Formato 1kg	Sin marca en especifica

Nombre del documento: Talleres [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Crema pastelera Collico Foto referencial	7 unidades	Formato 400gr	Marca: Collico
orégano entero Foto referencial	1 unidad	Formato 1kg	Sin marca especifica
Ajo en polvo Foto referencial	1 unidad	Formato 1 kg	Sin marca especifica

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Aceite Foto referencial	12 unidades	900 cc	Marca: económica
Maicena Foto referencial	4 unidades	Formato 500 gr	
Chantilly polvo Foto referencial	6 unidades	Formato 400 gr	

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Moldes de bizcocho Foto referencial	2 unidades de 18 cm 2 unidades de 20 cm 2 unidades de 22 cm	- 18 cm - 20 cm - 22 cm X 10 cm de altura.	Material: Aluminio Desmontables marca: genérica
Bowls Foto referencial	5 unidades	Tamaño: 20 cm	Material: acero inoxidable
Mezquinos Foto referencial	5 unidades	Tamaño: 27 cm x 5 cm	Material: silicona
Papel mantequilla 	2 unidades	100 mts x 30	- Resiste 250° - Lado antiadherente

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Foto referencial			
Papel aluminio Foto referencial	2 unidades	100 mts x 30	· Resiste el calor • Permite congelar y protege los alimentos de la luz • Ideal para envolver productos calientes y fríos
Papel film plástico Foto referencial	2 unidades	300x300 mts	Film PVC alusa para envolver alimentos. Rollo de 30cm ancho x 100 mts
Mangas desechables Foto referencial	1 pack	Pack de 300 unidades S M L	PACK 300 Mangas Pasteleras Desechables tamaño S, M, L. - 100 Mangas de cada tamaño: Los tamaños son S, M Y L. - Las Medidas de las 100 unidades de cada pack se encuentran en las imágenes. - Superficie Ligera y resistente.

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Kit de boquillas pasteleras para decoración 137 pcs Foto referencial	1 kit	137 pcs.	descripción Producto: Conjunto de 137 piezas marca: genérica
Set de cuchillos Foto referencial	1 set	1 set de 12 unidades medidas: 18 cm de largo	· Unidades por pack: 12 · Hoja de metal. · Mango de plástico. marca: genérica color: aleatorio
set de cuchillos	1 set	1 set de 12 unidades medida de la hoja del cuchillo: 10 cm	• unidades por set: 12 unidades • hoja de metal • mango de madera • marca Tramontina •

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 foto referencial			
Usleros Foto referencial	5 unidades	Medidas: largo de 20 cm x 8 cm de diametro	• Material: madera
Pelador De Papa 1 Pieza Plástico	5 unidades	15 cm de largo total, diseñado con mango de silicona antideslizante que brinda un agarre seguro y cómodo. Su hojilla de 5 cm en acero inoxidable permite pelar con rapidez y precisión distintos alimentos.	Características del producto: -Largo total: 15 cm. -Hojilla cortadora: 5 cm de acero inoxidable. -Mango ergonómico de silicona, suave y antideslizante. -Diseño ligero y práctico. -Fácil de limpiar y almacenar.

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Maní con sal Foto referencial.	1 unidad	1 1 kilogramo	• Maní con sal a granel • Marca: Genérica • Formato: en bolsas de 1 kilo
Maní sin sal Foto referencial.	1 unidad	1 kg	• Maní sin sal a granel • Marca: genérica • Formato: en bolsa de 1 kilo
MANÍ CONFITADO SABOR FRAMBUESA Foto referencial.	1 unidad	1kg	Mani confitado con sabor a frambuesa a granel
Maní confitado sabor chocolate	1 unidad	1kg	Maní confitado con sabor chocolate a granel

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 Foto referencial.			
Maní confitado sabor arándano Foto referencial.	1 unidad	1kg	Maní confitado con sabor a arándano a granel.
Cholitos Foto referencial.	1 unidad de 1 kilo	1kg	Pequeñas bolitas de cereal inflado bañado en chocolate de leche a granel.
Almendras Foto referencial.	3 kilos	3kg	Almendras a granel

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Nueces Foto referencial.	3 kilos	3kg	Nuez mariposa pelada a granel
Cinta ácida Foto referencial.	1	1.5kg	Cinta Ácida Multicolor: Una fiesta de colores y sabores ácidos en cada tira. Dulce y refrescante, la Cinta Ácida Multicolor es el snack perfecto para quienes buscan algo diferente
Gusanos ácidos Foto referencial.	1	1kg	Las Gomitas Gusano Ácido XL llevan la experiencia de sabor a otro nivel. Con un tamaño extra grande, textura firme y una intensidad ácida que te hará vibrar, cada gusano es una verdadera aventura.
Gomitas de frutillas	1	1kg	Prepárate para una explosión de sabor frutal con las

Nombre del documento: [illegible].pdf
ID del documento: [illegible]

 Foto referencial.			Gomitas XXL Frutillas Nicoland. Hemos capturado la esencia de tus frutillas favoritas, ofreciéndote 1 kilogramo de deliciosas gomitas con forma de frutilla, perfectamente equilibradas con nuestro inconfundible toque Dulce y Sour.
Gomitas moritas multicolor Foto referencial.	1	1kg	Morita Multicolor es la nueva gomita que lo tiene TODO: una dulce gomita con un toque ácido, cubierta por un caramelo multicolor que le da una textura crocante por fuera y un corazón suave y rico por dentro.
Gomitas de huevo Foto referencial.	1	1kg	Las Gomitas Huevo Frito son una divertida y sabrosa reinvención de un ícono visual. Su apariencia llamativa y su combinación de sabores dulces y ligeramente ácidos las convierten en una experiencia única que conquista tanto por su sabor

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

			como por su originalidad
Gomitas cherry sour Foto referencial.	1	1kg	Caramelo masticable ofrece el vibrante sabor de la cereza madura, recubierto de una capa de caramelo masticable que te pondrá los pelos de punta.
Gomones de fruta Foto referencial.	1	1kg	Gomones frutales
Selladora bolsas plasticas maquina para sellar 200mm – generico Foto referencial.	2 unidades		Con un ancho de sellado de 200mm, esta máquina permite un sellado efectivo y fácil, evitando la entrada de aire y humedad. Viene equipada con un repuesto de lámina y cuenta con 8 modos de potencia ajustables, para adaptarse a diferentes tipos de bolsas. Ideal para uso doméstico o en pequeños negocios,

			su voltaje de 220V asegura un funcionamiento eficiente y rápido en cada uso
Bolsas propileno transparentes Foto referencial.	4 paquetes	100 unidades x paquete	Bolsa para embalar compuestas de un polímero plástico polipropileno.
Stickers productos artesanales Foto referencial.	3 tiras	Tiras de 100 stickers Medidas: Alto 3 centímetros. Ancho 4 centímetros	Las etiquetas Producto Artesanal son autoadhesivas y artesanales. Se utilizan para sellar sobres, etiquetas, decoración y regalos. Estas etiquetas tienen un diseño elegante para sus decoraciones.
Cuchara multiusos De Plástico para Hielo Y Dulces 	3 unidades	3 piezas	color transparente, material: plástico. - Tamaño grande: unos 19 x 6,5 cm. - Tamaño : unos 17 x 5,5 cm. - Tamaño : unos 14 x 4,5 cm. -

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Foto referencial.			Ligeras ligeras, estas pequeñas cucharas de mano harán que servir cualquier sea fácil. - Ideal para fiestas de cumpleaños, bodas, bufés, restaurantes o para uso doméstico sencillo
Balanza Digital Gramera Hasta 5 kg Foto referencial.	3 unidades	Medidas: 195 x 45 x 20 mm Hasta 5kg	Capacidad máxima: 5 kg - Peso mínimo: 1 gr - Pantalla: LCD azul - Material: Vidrio templado + ABS - Función Tarar. - Indicador de batería baja y autoapagado - Gomas antideslizantes por debajo - Unidades de medida: oz, lb, g, ml, tazas - Color: Negro
Pilas AAA	5 pares	10 pilas en total	Pilas Alcalinas Aaa

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 Foto referencial.			
Set de dinero nacional Foto referencial.	2 set	Set de dinero nacional compuesto por 20 billetes de $1.000, 10 de $2.000,10 de $5.000, 20 de $10.000 y 10 de $20.000. Set de monedas nacionales de 105 piezas, compuesto por 50 monedas $1, 10 de $5, 10 de $10, 10 de $50,10 de $100 y 5 $500	-Material cartón termolaminado y plástico. Sus dimensiones son 11 x 5 cm. (billete más grande) y 1,5 cm. (moneda más pequeña). Presentación en Display.
Maquina fechadora fecha elaboración y vencimiento 	1 unidad		Máquina Etiquetadora de fecha o Codificadora de Fecha manual, la cual marca en una sola etiqueta fecha de elaboración y vencimiento Responde a requisitos de

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

foto referencial			exigencia en cuanto a calidad, durabilidad y fácil operación, posee sistema de apertura ON-Touche Fabricada en plástico de alta resistencia en la caja incluye 1 rollos de etiquetas de prueba y 2 rodillos de tinta, 1 de ellos instalados en la Fechadora Modelo: MX-5500 Color: Surtido al azar marca: genérica
Rollos etiquetas elaboración, vencimiento, fecha foto referencial	1 pack de 10 rollos	capacidad: 10 rollos contiene el pack cada rollo contiene 760 etiquetas cada uno dimensiones de cada etiqueta: 12mmx21mm	• etiquetas para pistola de modelo MX-5500

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, COMUNA DE COLINA"

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Técnicas establecen los requerimientos técnicos que la Municipalidad Colina ha determinado como necesarios y mínimos para la adquisición de materiales y su posterior realización de talleres dirigidos a personas en situación de discapacidad y cuidadores de la comuna de Colina.

2. ESPECIFICACIONES

 Crianza SOS – Mundito DT | Materiales Terapéuticos	• 1 unidad	• **Peso** 200grs • **Dimensiones:** 14,3 x 9,7 x2cm	• **Elementos incluidos:** 36 cartas de emociones + instructivo. • **Edad:** Todas las Edades

Nombre del documento: BASES ADMINISTRATIVAS SIMPLIFICADAS.pdf ID de transacción: [illegible]

 Tienda: https://munditodt.cl/	• 1 unidad	• **Peso:**300g • **Dimensiones**:15,2 x10,2, x2cm	• **Edad:** 9+ años • **Elementos incluidos:** 44 cartas + 1 instructivo.
 Sanando al niño interno – Mundito DT | Materiales Terapéuticos	• 1 unidad	• **Peso**:650g • **Dimensiones:**15,5 x 10,5 x 5,4 cm.	• **Edad:** 16+ años • **Elementos incluidos:** 1 Cuadernillo manual de uso detallado con 88 tarjetas ilustradas.
• El pájaro azul – Mundito DT | Materiales Terapéuticos	• 1 unidad	• **Peso:** 400g • **Dimensiones:** 13.5 x9.3x3.5cm	• Incluye un completo manual de guía, donde diferentes modalidades de uso. • **Edad: 16+ años** • **Elementos incluidos**: 1 manual de

Nombre del documento: [illegible] Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

			uso – 80 tarjetas ilustradas.
 La Llave Maestra – Mundito DT | Materiales Terapéuticos	• 1 unidad	• **Peso:**300g • **Dimensione:** 9.6 x 13.3x 3 cm	• **Edad:** 9+ años • Juego desarrollado para abordar los pensamientos negativos y distorsiones cognitivas. • Para contexto terapéutico, educativo y familiar.
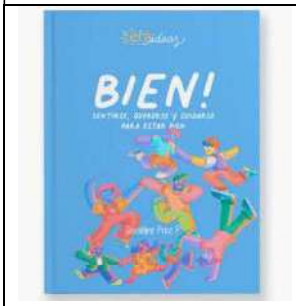 https://teraideas.cl/collections/adultos/products/libro-bien	• 1 unidad	• Libro tamaño 15x20 cm 108 páginas color.	• guía completa para el cuidado personal en todas las áreas de tu vida. Aprende a cuidar tus emociones, cuerpo, trabajo o estudios, mente, espiritualida

Nombre del documento: [illegible] Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

			d, hogar y relaciones interpersonales. Encuentra en estas páginas todas las pistas y herramientas necesarias para potenciar tu bienestar y vivir una vida plena.
 https://teraideas.cl/collections/adultos/products/cartas-relatos-de-amor-propio	• 1 unidad	• **El set incluye 50 cartas color** • **tamaño 8,5 x 13 cm + caja**	• **50 cartas - 50 historias de amor propio para leer y reflexionar.**
	• 1 unidad	• **Peso:** 250g • **Dimensione:**9.5 x14.5x2.5 cm	• **Edad:** +10 años • **contiene** 49 cartas

Nombre del documento: [illegible] Nombre del documento: [illegible] ID del documento: [illegible]

Mis grandes ideas Adolescentes. https://munditodt.cl/producto/mis-grandes-ideas-adolescentes/			
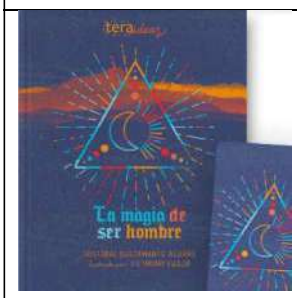 NUEVO! Libro La magia de ser hombre + Set de cartas - Plenamente	• 1 unidad	• **Libro tamaño:** 15×20 cm y 116 páginas color. **Cartas:** 23 cartas color tamaño 8,5×13 cm	• «La Magia de Ser Hombre» está pensado para hombres que desean cuestionarse respecto a sus experiencias de vida y su crecimiento emocional. Es que ser hombre no es lo que solía ser
   Cartas Te Veo Hablemos - Límites sanos y conversaciones difíciles – Teraideas	• 1 unidad	• **Cartas con frases para enfrentar conversaciones difíciles y aprender a poner**	• herramienta práctica para ayudarte a expresar lo que sientes, piensas o los límites que necesitas de una manera más clara y respetuosa.

Nombre del documento: [illegible].pdf
ID del documento: [illegible]
Nombre del documento: [illegible].pdf
ID del documento: [illegible]

		límites sanos.	
  Libro Cuático - Educación social, emocional y sexual para adolescentes. Libro Cuático: Educación Sexual y Emocional para Adolescentes | Teraideas	• 1 unidad	• Libro tamaño 15x20 cm - interior 148 páginas impresas en color. Tapa blanda.	• Con 17 casos de adolescentes reales, este libro tiene una visión amable y empática de las dificultades que enfrentan los adolescentes hoy en día.
Difusor de varillas Foto referencial	4 unidades	• El tamaño del frasco (18ml a 330ml+)	• se centra en su composición (fragancia, alcohol, agua), la proporción entre ellos (20-45% esencia, el resto base), el material y diseño (varillas de ratán/fibra porosas) • marca: genérica • aroma: aleatorio

Nombre del documento: [illegible] Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Aceite de almendra para CÓSMETICA Foto referencial	1 litro		Natural de almendras chilenas, Sin Refinar, Sin aditivos, Sin Preservante. 100% puro (no mezclamos con otros aceites) Libre de Hexano • Extraído por Prensado en frio. Grado comestible y grado cosmético: es aceite Multipropósito.
Roll On 10 ml vidrio ámbar Foto referencial	66 unidades	Alto total: 8.4cm Alto sin tapa: 7.1cm Alto tapa: 2cm Diámetro: 2cm	· Bolita: Blanca · Material de vidrio ámbar
Esencias naturales Foto referencial	10 unidades	10 ml cada uno	· Aromas: lavanda, limón, menta, romero, salvia, naranja, árbol de té, etc. · Económicos.

Nombre del documento: [illegible] Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Colgante péndulo piedra natural	4 unidades		Se requiere que las piedras sean naturales, puede ser de cuarzo, piedra lila, amatista, ópalo, entre otros.
Oráculo De La Sabiduría - Colette Baron-reid	1 libro		· Marca: Librenta · Editorial Libro: Arkano · Número de Páginas: 248 · Portada Libro: blanda · 52 cartas + libro.
Set De Piedras Naturales 7 Chakras	1 set	Tamaño de 2 a 3 cm.	· Piedra natural.
Lana tradicional	10 ovillos	4 mm de grosor	· Peso: 100gr · Largo Lineal: 400Mts · Grosor: Delgada · Composición:100% Acrílico

Nombre del documento: [illegible] Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

			· Número de palillo: 4 mm · Colores variados · rojo, naranjo, amarillo, verde, azul, violeta · Colores neutros: blanco, negro, crudo
Palillos circulares 	8 unidades en total.		· 2 cantidades del N° 4 · 2 cantidades del N° 6 · 2 cantidades del N° 8 · 2 cantidades del N° 10 Palillos miden 10 cm cada uno y el largo total es de 40 cm (de punta a punta).
Crochet mango de goma 	12 unidades en total.		· 3 cantidades del N° 4 · 3 cantidades del N° 6 · 3 cantidades del N° 8 · 3 cantidades del N° 10

Nombre del documento: [illegible].pdf
ID del documento: [illegible]

			Económicos.
Hilo de algodón blanco peinado para macramé	1 ovillo de 300 metros.	300 mts de largo 3–4 mm de grosor	· Composición: 100% algodón · Acabado: Suave
Argolla de madera	50 unidades	4cm	
Tela algodón repelente agua estampada Foto referencial	10 metros	Medidas: 10 metros x 1.60 de ancho aprox	• Modelo de tela: Linette repelente al agua • diseño de tela: aleatorio • Material: algodón
Arroz partido	7 kilos	formato: bolsa o saco	• Arroz partido • marca: genérica

Nombre del documento: [illegible] Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

imagen referencial			
Trigo imagen referencial	5 kilos	Formato de bolsas de 1 kilo o saco de 5 kilos	• marca: genérica
Alpiste imagen referencial	5 kilos	formato: bolsa de 1 kilo o saco de 5 kilos	• marca: genérica
mijo imagen referencial	5 kilos	Formato: bolsa de 1 kilo o saco de 5 kilos	• marca: genérica
Linaza Entera	5 kilos	formato: bolsa de 1 kilo o saco de 5 kilos	• marca: genérica

Nombre del documento: [illegible] Nombre del documento: [illegible] ID de transacción: [illegible]

 foto referencial			
Canela en rama imagen referencial	1 paquete	capacidad: 250 gramos	• marca: genérica • Formato: canela entera
Colador malla imagen referencial	3 unidades	medidas: 14.5 cm x 20 cm	• marca: genérica • material: plástico • color: aleatorio
Colador De Tela 	3 unidades	medidas: 12 cm de diámetro	• marca: genérica • color: aleatorio • material: tela reutilizable

Nombre del documento: [illegible] Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

imagen referencial			
Gasa quirúrgica esterilizada imagen referencial	5 paquetes	medidas: 91 cm x 91 cm 1x1 yarda formato: en bolsa	• material: hidrófila pura
Juego de 5 Cucharas medidoras imagen referencial 	3 set	medidas: Cucharas medidoras de 5 piezas: 15 ml / 7,5 ml / 5 ml / 2,5 ml / 1,25 ml;	• material: acero inoxidable. • marca: genérica
Aceite vegetal imagen referencial 	3 litros	Formato: 1 botella de 3 litros	• marca: genérica
 Agua destilada imagen referencial	5 litros	Formato: bidon de 5 litros	• marca: genérica

Nombre del documento: [illegible].pdf
ID del documento: [illegible]

Alcohol Etanol De Cereal Potable 96% imagen referencial	5 litros	Formato: 5 botellas de 1 litro	• marca: genérica • uso cosmético
Sal de mar gruesa foto referencial	4 kilos	Formato: bolsa de kilo	• marca: genérica • tipo de sal: gruesa
Jarro medidor graduado imagen referencial	2 unidades	capacidad: 1 litro	• material: vidrio templado
Mini embudo	2 unidades	medidas: 5.5 cm x5.5 cm	• material: metal • marca: genérica

Nombre del documento: [illegible].pdf
ID del documento: [illegible]

 imagen referencial			
Cera virgen abeja foto referencial	2 kilo	Formato: bolsas de 500 gramos	• presentación en trozos irregulares • moldeable al aplicar calor
Frascos de crema con tapa foto referencial	50 unidades	capacidad: 30 ML	• material: vidrio • marca: alternativa
Benzoato de sodio imagen referencial	½ Kilo	Formato: en bolsa de 500 gramos	• debe ser en polvo

Nombre del documento: [illegible] Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Glicerina Vegetal foto referencial	1 unidad	Capacidad: 1 litro	• formato en líquido • marca: genérica
Aceie de Vitamina E Imagen referencial	2 unidades	Capacidad: 10 ML	• formato en gotero de vidrio • Es libre de parabenos.
Goteros imagen referencial	1 bolsa de 5 unidades	medida: 5 ML	• material: vidrio • color: Negro, para frascos de 5 ml (rosca 18/415)
Bicarbonato de Sodio Imagen referencial	2 kilos	Formato; bolsas de 1 kilo	• marca: genérica • en polvo

Nombre del documento: [illegible].pdf
ID del documento: [illegible]

Almidon de Maíz Imagen referencial	1 kilo	Formato: bolsa de 1 kilo	• marca: genérica • en polvo
Manteca de Karité orgánica imagen referencial	½ kilo	Capacidad: 5 bolsas de 100 gramos	• Formato de la manteca: en barra

Nombre del documento: [illegible] Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, COMUNA DE COLINA”

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Técnicas establecen los requerimientos técnicos que la Municipalidad Colina ha determinado como necesarios y mínimos para la adquisición de materiales y su posterior realización de talleres dirigidos a personas en situación de discapacidad y cuidadores de la comuna de Colina.

2. ESPECIFICACIONES

Kit Micrófono Estudio	1	N/A	El kit de micrófono condensador Incluye: • Soporte • tarjeta de sonido V8 (con DSP para reducción de ruido, efectos de voz, reverberación y Bluetooth) • Micrófono BM800 (unidireccional,

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

			condensador) • Brazo de soporte • Cables • USB o 3.5mm a móviles y PCs • Marca: alternativo.
Auriculares de estudio 	2	cable 960B	BEHRINGER HPM1100-BK | Audífonos cerrados para estudio Auriculares estéreo multiusos profesionales Ideal para monitoreo de referencia, transmisión y juegos. Los controladores dinámicos de 1.575 in proporcionan una amplia respuesta de frecuencia (20 Hz - 20 kHz)El diseño circumaural cerrado garantiza un entorno auditivo consistente. Almohadillas de alta calidad para

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

			los oídos atenuan el ruido ambiental $40.000
Micrófono Inalámbrico Solapa 	1	Peso: Micrófono: 6g / Receptor: 30g	Tipo de micrófono: Lavalier omnidireccional Rango de frecuencia: 2.4GHz Distancia de transmisión: Hasta 20 metros (sin obstáculos) Respuesta de frecuencia: 20Hz - 20kHz Relación señal/ruido: >70dB Sensibilidad: -42dB ± 3dB Micrófono: 80mAh (recargable) Receptor: 400mAh (recargable) Tiempo de carga: Micrófono: 1.5 horas / Receptor: 2 horas Tiempo de uso: Micrófono: 6-8 horas / Receptor: 5-7 horas Peso: Micrófono: 6g / Receptor: 30g Rango de respuesta de frecuencia: 20-20KHZ Marca genérica

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Notebook 	1	14”	Windows 10/11 o macOS reciente • Procesador i5 o AMD Ryzen™5 • RAM 8GB • SSD NVME de 256 gb.
Espuma acústica 	1 pack	1 pack de 12 unidades 30x30x25	• Material: espuma de expansión • Tipo de aislamiento: acústica y térmica.
Box cuenco tibetano Imagen referencial	1 unidad	Medidas: 18 cm	— Incluye: Caja protectora, cuenco, cojín y baqueta — Material: Aleación de 5 a 7 metales — Diámetro: 18 cm — Color: Morado — Mantra: OM (chakra Corona) — Origen: India — *El color del cojín y de la caja puede variar*

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Atril de Micrófono foto referencial	3 unidades	- 73,6 cm Brazo - 89 cm Vertical principal - 57,5 cm Extensión Vertical - 27,9 cm Trípode	Trípode De Micrófono De Pie Retráctil - 73,6 cm Brazo - 89 cm Vertical principal - 57,5 cm Extensión Vertical - 27,9 cm Trípode
Atril Soporte Triple Para Guitarra Y Bajo foto referencial	1 unidad	- 61 cm alto - 52 cm ancho - 50 cm largo.	- Instrumentos compatibles: BAJO y/o GUITARRA - Fabricado en metal - 52cm de ancho x 50cm de largo. - Cantidad de patas: 4. - Con base antideslizante. - Con estructura reforzada.
Pilas recargables	1	- Voltaje de salida: 1.2V.	Pack Cargador Duracell +8 Pilas AA Recargables

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

 foto referencial		- Voltaje de entrada: 220V. - Incluye Pilas AA	
Baterias foto referencial	5 unidades	- Voltaje nominal de 9V - Capacidad de 150 mAh	· Unidades por pack: 1. · Formato de venta: Unidad. · Voltaje nominal de 9V para un rendimiento óptimo en dispositivos compatibles. · Capacidad de 150 mAh para un uso prolongado. · Forma rectangular para fácil instalación en diversos dispositivos. · Tecnología Duralock que retiene carga hasta 5 años. · Ideal para linternas, micrófonos e instrumentos musicales

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Correa de bajo y guitarra foto referencial	2	1.6 m x 5 cm	· Bajo y Guitarra · 1.6 m x 5 cm · Ajustable · Poliéster

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, COMUNA DE COLINA”

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Técnicas establecen los requerimientos técnicos que la Municipalidad Colina ha determinado como necesarios y mínimos para la adquisición de materiales y su posterior realización de talleres dirigidos a personas en situación de discapacidad y cuidadores de la comuna de Colina.

2. ESPECIFICACIONES

pintura acrílica **foto referencial**	15 unidades	formato de 75 ML	• Color verde oscuro • marca Motarro
pintura acrílica **foto referencial**	15 unidades	formato de 75 ML	• color rojo • marca Motarro
pintura acrílica	15 unidades	formato de 75 ML	• color azul

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

 foto referencial			• marca Motarro
pintura acrílica **foto referencial**	15 unidades	formato de 75 ML	• color naranja • marca Motarro
pintura acrílica **foto referencial**	15 unidades	formato de 75 ML	• color amarillo • marca Motarro
pintura acrílica	15 unidades	formato de 75 ML	• Color café

 foto referencial			• Marca Motarro
pintura acrílica **foto referencial**	15 unidades	formato de 75 ML	• color rosado • Marca Motarro
pintura acrílica **foto referencial**	3 unidades	formato de 1L	• color blanco • Marca genérica

	3 unidades	formato de 1L	• color negro • marca genérica
Lienzo tela para pintura+trípode **foto referencial**	36 unidades	medidas: 8x12 cm	• material de tela • marca Motarro
Paleta para pintura 	24 unidades	12,5cm x8.5cm	• material de plástico • marca motarro • 6 capacidades
Plasticina 12 colores 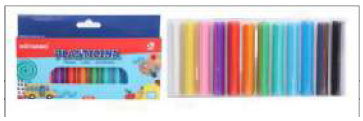	30 unidades	capacidad de 180 G	• Marca motarro • Formato de 12 colores
Palos de helado de madera	30 unidades	Formato de cada	• Marca Proarte

 foto referencial		paquete de 50 unidades	• Tamaño: delgados
Silicona liquida **foto referencial**	15 unidades	formato de 100 ML	• marca Torre
Tijeras **foto referencial**	12 unidades	13 cm	• Marca Motarro • colores surtidos • tijeras escolares punta roma
Sobre de papel lustre	24 unidades	37.5cm x 26.5 cm	• formato de 20 hojas • 15 colores • marca

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

  foto referencial			motarro
Herramienta para arcilla (estecas) **foto referencial**	12 set de 7 unidades		• material : plástico • marca: genérica • color: surtido
Cuadrados de madera **foto referencial**	50 unidades	Medidas: 10cmx10cm espesor de 3 milímetros	• material MDF, madera, trupán.
Círculos de madera	50 unidades	medidas: 10cmx10cm espesor 3 milímetros	• material MDF, madera, trupán.

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 foto referencial			
Cuadrados de madera **foto referencial**	30 unidades	medidas: 30cmx20cm espesor de 3mm	• material de mdf, madera, trupán
Carpeta de cartulinas **foto referencial**	24 unidades	medidas: 26,5 cmx37,5cm	• Formato española, mismo color de ambos lados, 11 colores.
Carpeta de goma eva	25 unidades	medidas de 20cmx30cm	• formato de 6 pliegos • 6

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 foto referencial			colores • marca alternativa
Pegamento en barra **foto referencial**	12 unidades		• marca alternativa, económica
cola fría **foto referencial**	2 unidades	formato: 500G	• marca alternativa
caja de trupan con tapa **foto referencial**	36 unidades	medidas: 6cmx8cm	• material de trupan • formato con tapa
caja de trupan con tapa	36 unidades	medidas: 15cmx15cm	• material de trupan

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 foto referencial			• formato con tapa
Set de pinceles **foto referencial**	30 paquetes	medidas: 30 cm	• formato de 12 unidades por paquete • marca motarro o alternativa económica
Block de dibujo Foto referencial	24 unidades		• formato de 20 hojas por block • marca murano o alternativa económica
Lápices cera	24 unidades		• formato

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 Foto referencial			de 12 colores jumbo redondos. • marca murano o alternativa económica
Marcadores Foto referencial	24 unidades		• formato de 12 colores • Estilo: Jumbo • marca georgi o alternativa económica
Cinta adhesiva 	8 unidades	medidas: 4.8 milimetrosx 40 mt de largo	• color: transparente • cinta de empaque de uso industrial

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

Servilletas para decoupage **foto referencial**	100 unidades	medidas: 33cmx33cm	• diseños surtidos
adhesivo y sellador decoupage **foto referencial**	3 unidades	formato: 100 ML	• marca Artel
Gomas de borrar **foto referencial**	12 unidades		• Tamaño grande • marca murano
cajas organizadoras con tapa 	13 unidades	medidas: 33cmx22cmx15cm capacidad: 6 lt	• material: plástico

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

foto referencial			
Plumones de pizarra **Foto referencial**	1 set de 8 plumones	modelo S70	• Marca Artel
Masas moldeables **foto referencial**	2 pack de 72 unidades		• colores surtidos
Masa de porcelana fría **foto referencial**	30 unidades	formato: 1 unidad de 1kg	• marca DAS • color blanco para moldear cerámica fría sin horno.
Acuarelas	30 unidades		• marca murano • formato de 12 colores, acuarelas+pincel

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

  foto referencial			
Frascos de vidrio **foto referencial**	24 unidades	formato de 100ML medidas de 5.5cmx7cm	• material de vidrio con tapa • color platead o
Papel kraft **foto referencial**	50 unidades	medidas de 80x110 cm de 70gr	• color marrón claro
Mini velones	1 pack de 12 unidades	medidas de 3.5 cmx3.5cm	• color blanco

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

 foto referencial			
Cinta de satin **foto referencial**	3 unidades	Medidas: 5cmx10metros	• color azul
Cinta de satín **foto referencial**	3 unidades	Medidas: 5cmx10metros	• color amarillo
Cinta de satín	3 unidades	Medidas: 5cmx10metros	• color morado

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

 foto referencial			
Cinta satin **foto referencial**	3 unidades	Medidas: 5cmx10metros	• color naranja
Cinta de satín **foto referencial**	3 unidades	Medidas :5cmx 10metros	• color rosado
Cinta de satín **foto referencial**	3 unidades	Medidas: 5cmx10metros	• color rojo
Cinta de satín 	3 unidades	Medidas: 5cmx10metros	• color fucsia

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

foto referencial			
Cinta de satín **foto referencial**	3 unidades	Medidas: 1cmx10metros	• color verde
Palos de brocheta **foto referencial**	10 paquetes de 50 unidades	Medidas: 25 cm de largo	
Mantel de hule **foto referencial**	1 rollo	Medidas: 10 metrosx1.40ancho	• color: transparente • material: Hule
Cubiertos de mesa	2 pack de 24		• Material: acero

  foto referencial	unidades		inoxidable
botones de madera **foto referencial**	24 paquetes de 40 piezas	Medidas: 1.5 milimetros de diametro	• material: madera • forma: redonda
Marco de foto **foto referencial**	12 unidades	medidas: 10cmx15xm	• Color: blanco • Material: madera
Mini caballetes	12 unidades	Medidas: 16cmx9cm	• Material: madera

 foto referencial			
Notas adhesivas **foto referencial**	4 unidades	Medidas: 76mmx76 mm capacidad de 100 hojas	• 5 colores neón
Pintura acrílica imagen referencial	1 unidad	Capacidad de 250 ml	• Color: rojo • Marca: genérica
Pintura acrílica imagen referencial	1	Capacidad de 250 ml	• Color: azul • Marca: genérica
Pintura acrílica imagen	1	Capacidad de 250 ml	• Color: verde • Marca: genérica

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

referencial			
Pintura acrílica imagen referencial	1	Capacidad de 250 ml	• Color: amarillo • Marca: genérica
Pintura acrílica imagen referencial	1	Capacidad de 250 ml	• Color: lila • Marca: genérica
Pintura acrílica imagen referencial	1	Capacidad de 250 ml	• Color: blanco • Marca: genérica
Pintura acrílica imagen referencial	1	Capacidad de 250 ml	• Color: negro
Pincel imagen referencial	8 unidades	Medidas: 4,5 cm de ancho	• Forma de pincel: abanico • Modelo n°4 • Material de las

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

			cerdas: sintéticas
Brocha para pintura imagen referencial	12 unidades	Medidas: 11/2	• Material: mango de plástico • Modelo: soft quill
Set 4 Esponja redonda imagen referencial 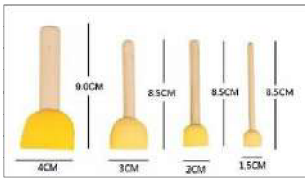	6 set de 4 esponjas	Medidas: 8 cm de largo	• Medidas de cada esponja: 4cm, 3 cm,2cm 1,5cm • Material: mango de madera
Harina corriente imagen referencial	10 unidades	Formato de 1 kilos	• Sin polvos de hornear
Vinagre blanco imagen referencial	1 unidad	Capacidad de 5 litros	• Tipo de envase: bidón

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Sal fina imagen referencial	3 unidades	Formato de 1 kilos	• Tipo envase: en bolsa de kilo • Marca: genérica
Glicerina imagen referencial	1 unidad	Capacidad: 1 litro	• Color: transparente • PRODUCTO: GLICERINA VEGETAL GRADO USP • PUREZA: 99.7% • SOLUBILIDAD: HIDROSOLUBLE
Guantes de nitrilo imagen referencial	2 cajas	Capacidad de caja: 100 unidades	• Material: nitrilo sin polvo • Talla: M
Imán manualidades firme 15mm **imagen**	50 unidades	Medidas: 15mm, diametro 1,5 cm x 0,3 cm de altura	• Forma: circular • acabado: redondo

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

referencial			
Bolsa Globos imagen referencial	1 bolsa de 50 unidades	Medidas: 23 cm (tamaño cuando esta inflado)	• Material : látex • Forma: circular
Cuerda Cañamo **imagen referencial**	8 unidades	Medidas: 200 metros de largo x 3 mm de ancho	• Color: beige • Material : algodon • Modelo: cuerda trenzada
Cordón de algodón **Foto referencial**	2 unidades	Medidas: 8 mm de diámetro y 100 mts aprox de largo	• color: blanco • modelo: tipo trenzado • marca: genérica • material : algodón
Luces LED	30 unidades	Medidas: 3 metros de largo	• Colo: cálidas • Modelo: con

			botón de encendido
Algodón sintético siliconado **imagen referencial** 	2 paquetes de kilo	Capacidad: kilo	• Ideal para trabajos de relleno
Cinta zigzag blanca **imagen referencial** 	1 rollo de 20 metros	Medidas: 20 metros de largo x 12mm de ancho	• Color: blanco • Forma: zigzag
Fijador Sellante acrílico **imagen referencial**	1 unidad	Formato: litro	• Color: incoloro • Marca: genérica
Pegamento textil **imagen referencial**	2 unidades	Formato: Frascos de 60 ml	• Marca: genérica • Pegam

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

			ento lavable a base de agua. • No tóxico y no inflamable. • Secado transparente y flexible.
Bolsa Mondadientes **imagen referencial**	15 paquetes de 100 unidades	Medidas: 6.5 cm de largo	• Marca: genérica • Material: madera
Pistolas de silicona **Imagen referencial**	10 unidades	Tamaño embalaje: 5,4x11,5x19,2cm	• Para usar con barra de 7 mm • Color: aleatorio
Barra silicona transparente imagen referencial	2 kilo	Tamaño: 30 cm de largo,	• Para uso de pistolas de

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

		diámetro de 7mm	silicona caliente • Color: incoloro
Tela Crea cruda **imagen referencial**	23 metros	Medidas: 13 metros de largo x 1,60 cm de ancho	• Color: cruda • Material: algodón • Tipo de tela: TELA CREA
Madejas de hilo para bordar 	200 unidades	Medidas: 8 metros de largo cada madeja	• Marca: genérica • Colores: surtidos • Material: algodón
Aguja de Bordado Nº01 a	4 set de 12 agujas	6 AGUJAS DE 4.1cms, 4 AGUJAS DE 4.6cms, 2 AGUJAS	• Set Aguja de Bordado de grosores Nº01 a 05 • Marca:

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 05 **imagen referencial**		DE 4.9cms	genérica
Aguja de Bordado Nº03 a **09** **imagen referencial**	4 set de 16 agujas	6 AGUJAS DE 3.4com, 4 agujas de 3.8cms, 4 agujas de 4.1cms, 2 agujas de 4.5 dms	• Marca: genérica
Bastidor para bordar **imagen referencial** 	12 unidades	Medidas: 25,4 cm de diámetro	• Material: bambú, madera
Paño lency	3 metros	Medidas: 3 metros de largo x 80 cm	• Color: negro • Material: poliéster

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

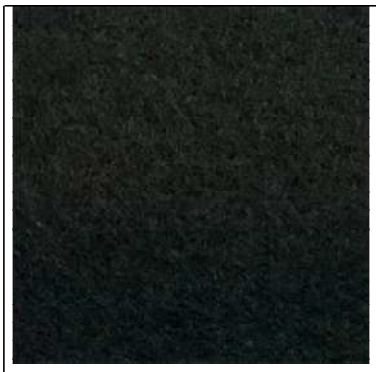 **imagen referencial**			
Lamina Paño lency de 2mm **imagen referencial**	1 metro	Medidas: 1 metro x 80 cm	• Color: gris • Material: poliéster
Lamina Paño lency de 2mm **imagen referencial**	1 metro	Medidas: 1 metro x 80 cm	• Color: blanco • Material: poliéster
Lamina Paño lency de	4 metros	Medidas: 4 metros x 80 cm de ancho	• Color: amarillo • Material:

2mm 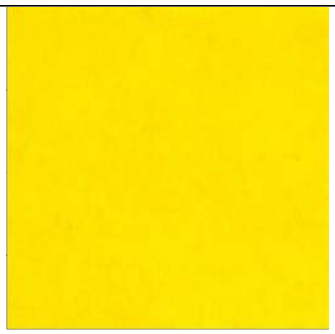 **imagen referencial**			poliéste r
Lamina Paño lency de 2mm **imagen referencial**	1 metro	Medidas: 1 metro x 80 cm	• Color: rosado • Material: poliéste r
Lamina Paño lency de **2mm** **imagen referencial**	1 metro	Medidas: 1 metro x 80 cm	• Color: celeste • Material: poliéste r
Lamina Paño lency de 2mm	1 metro	Medidas: 1 metro x 80 cm	• Color: verde • Material: poliéste r

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 imagen referencial			
Lamina Paño lency de 2mm **imagen referencial**	4 metros	Medidas: 4 metros x 80 cm	• Color: rojo • Material: poliéster
Argollas metálicas para llavero **Imagen referencial**	100 unidades	Medidas: 30 mm de diametro	• Modelo: argolla más cadena • Color: plateado • Fabricado en metal
Cinta masking permacel	8 unidades	Medidas: 40 metros x 2,4 mm	• Color: blanco

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 imagen referencial		de grosor	
Frascos de vidrio **foto referencial**	15 unidades	medidas: 500 ML	• Color transparente • con tapa • marca: genérica

Vellón de Lana cardada	6 paquetes	capacidad: 50 grs cada paquete	• color: rojo • $3000

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

  foto referencial			
Vellón de Lana cardada foto referencial	6 paquetes	capacidad: 50 grs cada paquete	• color: neutro • $3000 TOTAL:442.000
Vellón de Lana cardada 	6 paquetes	capacidad: 50 grs cada paquete	• color verde • $3000

foto referencial			
Vellón de Lana cardada	6 paquetes	capacidad: 50 Grs cada paquete	• color: lavanda o lila • $3000
Vellón de Lana cardada foto referencial	6 paquetes	capacidad: 50 Grs cada paquete	• color: Tono piel • $3000
Aguja para fieltrar	3 paquetes de 10 unidades	capacidad: total 30 unidades	• Su forma estrellada y el calibre N 36, la hace muy eficaz para realizar el inicio del fieltrado del vellón. Cuenta con 4 caras, en las cuales posee 2 púas en cada una de ellas, lo

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

foto referencial			que agiliza el proceso de compacto de las fibras del vellón. • Modelo: N° 36 • color plateado • $8000
Aguja para fieltrar foto referencial	2 paquetes de 10 unidades	capacidad: total 30 unidades medidas: 7.6 cm	• Pack de 10 agujas triangulares N38, calidad japonesa. Ideales para manualidades en Vellon fieltro, excelentes para realizar obras, compactar el vellón y dar formas a figuras que desea realizar. • modelo: Nº38 • color plateado • $7000
Aguja para fieltrar foto referencial	2 paquetes de 10 unidades	capacidad: total 30 unidades	• Pack 10 agujas reversas o invertidas N40 para manualidades en vellón fieltro, excelente calidad japonesa. Al tener las púas invertidas, estas agujas realizan el trabajo de sacar las fibras del vellón de las obras, de manera de lograr un estilo de pelaje

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

			en las obras. • modelo: Nº40 • color plateado • $8000
Broche TipTop 	25 unidades	medidas: 3 cm	• color: negro • material: plástico • $1200
Cajas autoarmables foto referencial	75 unidades	medidas: 20 cm x 14 cm x 3.5 cm	• material: cartón con visor de lámina de mica transparente • color: blanco • las cajas deben ser autoarmables • $12500 (25 u)
Alicate tenaza para cortar cerámica Foto referencial	4 unidades	Medidas: 25 cm de largo	- Tipo de alicate: Tenaza - Tipo de corte: corte recto - Mango antideslizante - Color: aleatorio - Material: acero - $10000

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Pinza de dos ruedas Foto referencial	4 unidades	Medidas: 20 cm de Largo	- Tipo de alicate: de dos ruedas, tenaza corta - Material: acero - Mango antideslizante - Color: aleatorio - $14000
Corta vidrios Foto referencial	5 unidades	Medidas: 13 cm de largo Espesor máximo de corte: 6 mm	- Tipo de cabezal: cabezal con rueda - Material de la cabeza: carburo - Material del mango: LATON - Marca: Truper - $5000
Alicate separador pico pato Foto referencial	2 unidades	Medidas: 18 cm de largo	- Tipo de alicate: separador en forma de pico pato - Material de cabeza: acero - Mango ergonómico - Color: aleatorio - $13000 TOTAL. $ 414.600
Set de 5 espátulas 	2 set de 5 espátulas	Medidas del mango: 10cm x 1.7cm aprox Longitud de la hoja: 3.6 -9 cm aprox	- 5 espátulas de acero inoxidable resistentes al óxido y fáciles de limpiar. Cabezas variadas (diferentes formas y tamaños) Mangos de madera. Numeradas (1 al 5) para identificación rápida y selección eficiente. Incluye: 5 espátulas

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Foto referencial			(espátula angular, cuchilla flexible, punta fina, etc.). - $6000
Pocillo multiuso plástico con paleta Foto referencial	15 unidades	Medidas: 8.5 cm x 4 cm altura, diámetro.	- Características: Material: Plástico resistente y ligero. Colores: Disponible en colores al azar. Incluye: 1 cuchara plástica. $1500
Guantes de látex reforzado Foto referencial	30 pares	Medidas: Talla Universal	- Material: Látex reforzado - Color: negro - $1300
Lentes de protección Foto referencial	15 unidades	Medidas: Medida Universal	- Modelo clásico, ultraliviano de policarbonato ahumado. Su diseño tiene patillas de plástico, incluye cordel para sujetas - $1000
Mascarilla desechable antipolvo	50 unidade	Medidas: talla	- La mascarilla desechable

 Foto referencial	s	universal	antipolvo modelo SA-403 es la solución ideal para quienes buscan protección efectiva en entornos industriales y de trabajo. Con su diseño resistente al polvo, esta mascarilla garantiza una barrera eficaz contra partículas nocivas, permitiendo una respiración cómoda y segura. - $3200
Bolsas Herméticas Multiuso Grande Foto referencial	3 cajas de 15 unidades	Medidas: 26,8x24,1 cm	- Material: plástico con cierre hermético - Marca: genérica - $4000
Bolsa 5 kilos azulejos quebrados Foto referencial	3 bolsas de 1 kilo	Capacidad: la bolsa equivale a 26 azulejos quebrados	- Material: cerámica - $12000
MOSAICO CRISTAL MIX EFECTO brillo rojo,	6 palmeta	Medidas: 30 cm x30 cm	- Mosaico Malla vidrio Cristal: Tesela vidrio cristal,

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

dorado, verde, plateado Foto referencial	s		Cuadrados de 2.5 cm x 2.5 cm. Presentación malla de fibra. Venta por palmeta completa: 30 cm X 30 cm (144 cuadrados por palmeta; cuadrados de 2.3 cm x 2.3 cm x 4 mm alto). - $8500
Gema Vitrea Foto referencial	2 kilogramos	Capacidad: bolsa de 200 gramos (aproximadamente 35 gemas) 10 bolsas Medida: 15 mm a 18 mm	- Color: aleatorio - Material: vidrio - $2000
Espejos en forma de rombo Foto referencial	500grs.	Capacidad: 10 bolsas de 50grs. Medida: mayor de 3 cm aprox	- Espejos en forma de rombo bolsa de 50 gramos (18 u. aprox, medida diagonal mayor 3 cm.) - $2000
Vidrios de Colores	500 grs.	Capacidad: 5 bolsas de 100 grs.	- Color: surtido de colores - Material: vidrio - $3500

 Foto referencial		Medidas: 1,5 cm x 1,5 cm	
Limas diamantadas Foto referencial	2 set de 6 unidades	Medidas: 20 cm de largo x 7mm de ancho aprox	- Set De 6 Limas Diamantadas (Diferentes Formas: Redonda,Plana,Triangular,1/2 Caña, Cuadrada). - Con Mango De Plástico. - $10000
Bandeja de Trupan Foto referencial	3 pack de 10 unidades	Medidas: 30 cm x 20 cm x 6 cm	- Forma de la bandeja: rectangular - Modelo: lisas - Armables - $14000
set trupan rectangular + espejo	30 unidades	Medidas: Trupan de 15 x20cm Espejo de	- Material: trupan, madera - $3500

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

 Foto referencial		10x14 cm	
Posa Vasos madera Foto referencial	30 unidades	Medidas: 9.0cm x 9.0 cm incluye caja porta posa vaso.	- Set de 6 posavasos - Material: madera, trupan - $3000
Marco de foto Foto referencial	30 unidades	Medidas: 23 cm x 23 cm	- Marco de trupan cuadrado - Material: madera, trupan - $3000
Cola fría TX	5 unidades de 1 kilo	Capacidad: 1 kilo	- Para pegar azulejos y teselas a madera y a malla mosaico indirecto. - $7000

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

 Foto referencial			
Fragüe foto referencial	1 bolsa de 5 kilos	Formato: 5 kilos, en bolsa	- Color: beige - Marca: genérica - $10000
Fragüe foto referencial	1 bolsa de 5 kilos	Formato: 5 kilos, en bolsa	- Color: grey - Marca: genérica - $10000
Esponjas para fraguado	20 unidades	Medida: 21CM x 12 CM. Aproximado	- Gran capacidad para retener y absorber el agua - $2000

 Foto referencial			TOTAL: 610.700
Paños de microfibra 	10 unidades	Medidas: 30x40 cm	- Material: microfibra - Color: surtido - $2000
Set 4 pinzas de precisión Foto referencial	4 set de 4 pinzas	Medidas: 12 cm de largo	- Incluye autobloqueo, punta de aguja, punta en ángulo y punta plana lisa. - Material: acero - $4000

Nombre del documento: [illegible].pdf ID de transacción: [illegible]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, COMUNA DE COLINA”

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Técnicas establecen los requerimientos técnicos que la Municipalidad Colina ha determinado como necesarios y mínimos para la adquisición de materiales y su posterior realización de talleres dirigidos a personas en situación de discapacidad y cuidadores de la comuna de Colina.

2. ESPECIFICACIONES

Tela eco cuero Foto referencial	1 rollo	10 metros de largo x 1,5 metros de ancho	• Color negro • Material cuerina, eco cuero
Tela eco cuero	1 rollo	10 metros de largo x 1,5 metros de ancho	• Color café • Material cuerina, eco cuero

 Foto referencial			
Tela eco cuero 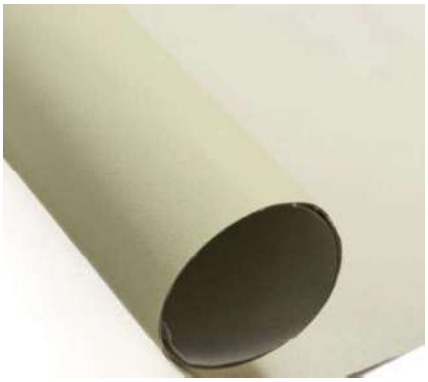 Foto referencial	1 rollo	12 metros de largo x 1,5 metros de ancho	• Color Beige/natural • Material cuerina, eco cuero
Tela Eco cuero Foto referencial	1 rollo	12 metros de largo x 1.5 metros de ancho	• Color Burdeos • Material eco cuero, cuerina
Tela eco cuero 	1 rollo	6 metros de largo x 1.5 metros de ancho	• Color azul • Material eco cuero, cuerina

Foto referencial			
Tela eco cuero Foto referencial	1 rollo	3 metros de largo x 1.5 metros de ancho	• Color lila • Material eco cuero, cuerina
Tela eco cuero 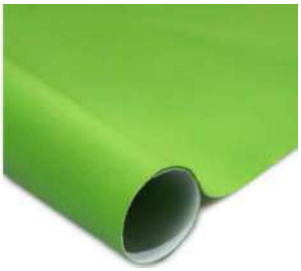 Foto referencial	1 rollo	3 metros de largo x 1.5 metros de ancho	• Color verde • Material eco cuero, cuerina
Tela Gabardina Foto referencial	1 rollo	15 metros de largo x 1.5 Metros de ancho	• Color negro • Material: algodón • Modelo: 7 onzas
Set de 5 Punzones sacabocado	2 set de 5 unidades	Medidas: 8 cm de largo	• Tamaño del agujero: 1,5 mm - 2,0 mm - 3,0 mm - 3,5

 foto referencial			mm - 4,0 mm. • Marca: genérica • Material: acero inoxidable
Lápiz marca eco cuero 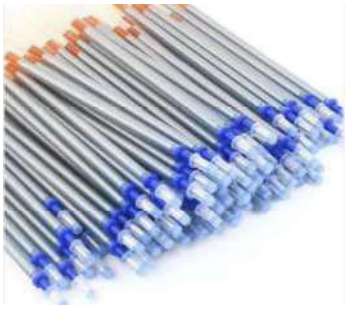 Foto referencial	2 unidades (pack de 1 lapiz con 4 repuestos)	Medidas: 11 cm de largo	• Marcador de Cuero Borrable con Tapa. Lápiz y 4 repuestos. • Color blanco
Adhesivo de contacto cuero Foto referencial	6 unidades	Capacidad: 500ml	• Color: incoloro • Marca: Torus TM u otra genérica

Broche Presión metálico Foto referencial	100 unidades	Medidas: 12.5 mm	• Color: plateado
Broche Presión metálico Foto referencial	100 unidades	Medidas: 12.5mm	• Color: dorado
Remaches metálicos Foto referencial	100 unidades	Medidas: 8 mm de diámetros x 1 cm de largo	• Color: plateado • Tipo de remache: doble cabeza • Modelo: lanyard cuero
Remache Metálico	100 unidades	Medidas: 8 mm de diámetro x	• Color: bronce

 Foto referencial		1cm de largo	• Tipo de remache: doble cabeza • Modelo: lanyard cuero
Remache metálico Foto referencial	100 unidades	Medidas: 10 mm de diámetro	• Tipo de remache: doble cabeza • Color: plateado
Remache metálico Foto referencial	100 unidades	Medidas: 10 mm de diámetro	• Tipo de remache: doble cabeza • Color: plateado
Hilo Encerado Foto referencial	7 unidades	Medidas: 130 metros de largo x 1 mm de grosor	• Formato: en cono • Color: crema o beige
Hilo encerado	4 unidades	Medidas: 130 metros	• Formato: en cono

 Foto referencial		de largo x 1mm de grosor	• Color: café
Hilo encerado Foto referencial	5 unidades	Medidas: 130 metros de largo x 1mm de grosor	• Formato: en cono • Color: negro
Hilo encerado Foto referencial	1 unidad	Medidas: 130 metros de largo x 1mm de grosor	• Formato: en cono • Color: lila
Martillo de goma acrílico Foto referencial	5 unidades	Medidas: 30 cm de largo	• Tipo de martillo: goma • Marca: ingco • Material de la cabeza: goma • Material de la manija: fibra de vidrio

Reglas metálicas Foto referencial 	6 unidades	Medidas: 60 cm de largo	• Material: acero inoxidable • Color: plateado • Marca: genérica
Alicate perforador de cuero Foto referencial	3 unidades	Dimensiones: 22cm x 9 cm Peso: 400gramos	• Diámetro mínimo de perforación de 2 mm para agujeros precisos. • Diámetro máximo de perforación de 4.5 cm para mayor versatilidad. • Seis tamaños de punzones para diferentes aplicaciones. • Material: acero inoxidable • Color: aleatorio

Tijera para cuero Foto referencial 	5 unidades	Medidas: 23 cm de largo	• Tipo: para costura • Forma de la punta: puntiaguda • Material de la hoja: acero al carbono • Color: negro
Corta cartón Foto referencial	15 unidades	Peso: 100 gr	• Material del mango: aluminio • Color: aleatorio • Marca: genérica • Contiene pulsador plano
Cuchillas de recambio Foto referencial	6 pack de 10 unidades	Medida de la hoja: 1.8 cm	• Material: acero

Pack de Agujas para cuero Foto referencial	8 pack de 7 agujas		• Material: acero inoxidable
Aguja coser maquina Foto referencial	30. unidades	Capacidad: 10 agujas por set	• características de la aguja: 110/18 punta triangular o en lanza
Hilo poliéster resistente Foto referencial	2 unidades	Capacidad: 5000 yardas	• Color negro • Material: poliéster
Hilo poliéster resistente 	2 unidades	Capacidad: 5000 yardas	• Color: café • Material: poliéster

Nombre del documento: [illegible].pdf ID del documento: [illegible]

Foto referencial			
Hilo poliéster resistente Foto referencial	4 unidades	Capacidad: 5000 yardas	• Color: beige • Material: poliéster
Media Argolla Foto referencial	50 unidades	Medidas: 2.8 mm de diámetro	• Color: dorado envejecido • Material: acero
Media Argolla Foto referencial	50 unidades	Medidas: 2.8 mm de diámetro	• Color: plateado • Material: acero
Mosquetón	50 unidades	Medidas: 2.5 mm de largo	• Color: dorado envejecido

 Foto referencial			• Material: metal
Mosquetón 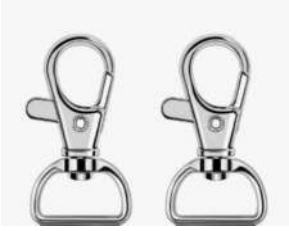 Foto referencial	50 unidades	Medidas: 2.5 mm de largo	• Color: plateado • Material: metal
Hebilla pasadora corredera Foto referencial	30 unidades	Medidas: 2.5 mm	• Color: dorado envejecido • Material: metal
Hebilla pasadora corredera 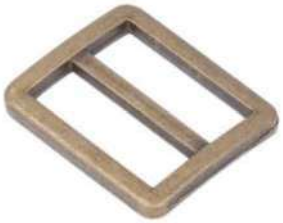 Foto referencial	30 unidades	Medidas: 2.5 mm	• Color: plateado • Material: metal

Cierres N 5 D-Perro Negro Diente Foto referencial	15 unidades	Medidas: 20 cm de largo	• Color: negro • Material: aluminio • Tipo de cierre: N°5
Cierres N 8 D-Perro Negro Diente Foto referencial	15 unidades	Medidas: 35 cm de largo	• Color: negro • Material: aluminio • Tipo de cierre N°8
Pinzas de tela costura Foto referencial	50 unidades	Medidas: 2.6 cm de largo x 1 cm de ancho aprox	• Material: plástico • Marca: genérica
Huincha Mochila	2 rollo de 30 metros	Medidas: 30 metros de largo x 2,5 cm de ancho	• Color: negro • Material: poliéster

 Foto referencial			
Huincha Mochila Foto referencial	1 rollo de 30 metros	Medidas: 30 metros de largo x 2.5 cm de ancho	• Color: café • Material: poliéster
Huincha Mochila Foto referencial	1 rollo de 30 metros	Medidas: 30 metros de largo x 2.5 cm de ancho	• Color: beige • Material: poliéster
Máquina de coser Me 3b full merritt	1 unidad	Medidas: 34cmx 26cm x 45cm de profundidad	• Cose seda, jeans y cuero • Material: metálica

Foto referencial			• Color: blanco
ALFILERES foto referencial	4 PAQUETES DE 480 UNIDADES	5 CM	Material: acero inoxidable Cabezal: redondo Punta: fina, afilada
AGUJAS DE MAQUINA DE COSER SINGER N°: 100/16 foto referencial	3 PAQUETES DE 10 UNIDADES	4 CM	Largo: 4cm Marca: SINGER Modelo: costura a maquina Material: acero inoxidable N°: 100/16
AGUJAS DE MAQUINA SINGER N°: 90/14 foto referencial	3 PAQUETES DE 10 UNIDADES	4 CM	Largo: 4cm Marca: SINGER Modelo: costura a maquina Material: acero inoxidable N°: 90/14
CINTA DE MEDIR foto referencial	8 UNIDADES	1 METRO 50 CM	Ancho: 2 cm Largo: 1,50 cm Material:

			plástico blando
TIZA PARA SASTRE foto referencial	4 CAJAS DE 12 UNIDADES	5X5 CM	Tamaño: 5x5 cm Material: cera borrable
TIJERA DE TELA foto referencial	6 UNIDADES	24 CM	Material: acero inoxidable Largo: 24 cm. Punta: recta
CIERRE DE GANCHO Y BUCLE AUTOADHESIVO foto referencial	1 ROLLO	25 MM x 5 METROS	Velcro: autoadhesivo Color: negro Marca: genérica

SET DE REGLAS PATCHWORK COSTURAS foto referencial	2 SET DE 7 UNIDADES	60 CM	Material: plastico blando, flexible. Marca: XXL Modelo: LH 351 Color: rosado Cantidad por set: 7 piezas
CONO DE HILO foto referencial	8 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas Color: blanco
CONO DE HILO foto referencial	9 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas Color: negro
CONO DE HILO	8 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas

foto referencial			Color: azul marino
CONO DE HILO foto referencial	4 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas Color: rojo
CONO DE HILO foto referencial	4 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas Color: verde
CONO DE HILO foto referencial	4 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas Color: celeste
CONO DE HILO	4 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas

foto referencial			Color: rosado
CIERRES/CREMALLERA foto referencial	16 UNIDADES	25 CM DE LARGO	Material: plastico Color: blanco
CIERRES/CREMALLERA foto referencial	16 UNIDADES	25 CM DE LARGO	Material: plastico Color: negro
CINTA BIES	3UNIDADES	2.5 ANCHO X 20 METROS LARGO	(SESGO) 2.5 CM X 20 metros

foto referencial			Material: poliéster, popelina Color: blanco
CINTA BIES foto referencial	3UNIDADES	2.5 ANCHO X 20 METROS LARGO	(SESGO) 2.5 CM X 20 metros Material: poliéster, popelina Color: negro
KIT REMACHADORA MANUAL PARA SNAP Y BROCHE DE METAL CON SNAP	2 UNIDADES	23 CM	Material: metálico Color: genérico Modelo: prensa costura botón alicate

foto referencial			
Tela Satín foto referencial	3 metros	medidas: 2 metros de largo x 1.50 cm de ancho	• color: negro • material: 100% poliester • $1000
Tela satín	2 metro	medidas: 1 metro de largo x 1.50	• color: azul • material: poliester • $1000

 foto referencial		metros de ancho	
Tela satín foto referencial	2 metro	medidas: 1 metro de largo x 1.50 de ancho	• color: camel • material: poliéster • $1000
Tela satín foto referencial	2 metro	medidas: 1 metro de largo x 1.50 metros de ancho	• color: morado • material: poliester • $1000
Tela satín	2 metro	medidas: 1 Metro de	• color: burdeo

		largo x 1.50 de ancho	• material: poliester • $1000
Tela satín foto referencial	2 metro	medidas: 1 Metro x 1.50 metros de ancho	• color: sandía • material: poliéster • $1000
Tela satín foto referencial	2 metro	medidas: 1 metro de largo x 1.50 metros de ancho	• color: rojo • material: poliéster • $1000
Tela satín	2 metro	medidas: 1 Metro x	• color: verde • material: poliéster

 foto referencial		1.50 metros de ancho	• $1000
Tela satín foto referencial	2 metro	medidas: 1 metro x 1.50 metros de ancho	• color: amarillo • material: poliester • $1000 TOTAL: 194.500
Tela mezclilla foto referencial	10 metros	medidas: 1 metro de largo x 1.60 de ancho	• material algodón/ poliéster • color: jeans • marca genérica • mezclilla de 8 Oz • $6000

Tira Popelina plisada Foto referencial	3 metros	medidas: 5 cm de ancho x 1,50 metros de largo	• color: turquesa • $1000
Tira Popelina plisada foto referencial	3 metros	medidas: 5 cm de ancho x 1.50 metros de largo	• color: Cebra rojo • $1000
Tira Popelina plisada foto referencial	3 metros	medidas: 5 cm de ancho x 1.50 metros de largo	• color: Amarillo dijon • $1000

Tira Popelina plisada foto referencial	3 metros	medidas: 5 cm de ancho x 1.50 metros de ancho	• color: Palo rosa • $1000
Tira Popelina plisada foto referencial	3 metros	medidas: 5 cm de ancho x 1.50 metros de ancho	• color: negro • $1000
Elástico blanco 	30 metros	medidas: 30 metros x 2 cm de ancho	• color: blanco • $4000 x 10 metros

foto referencial			
Elástico blanco foto referencial	30 metros	medidas: 30 metros x De 4 cm ancho	• color: blanco • $6000 x 10 metros
Bases de cintillo foto referencial	48 unidades	medidas: De 2,5 cm de ancho	• color: negro • plástico • $5000 x 12 unidades
Base Trabas metálicas foto referencial	50 unidades	medidas: 10 cm de largo	• color: plateado • $11000

Pinzas metálicas para pelo foto referencial	50 unidades	medidas: De 4,5 cm de ancho	• color plateado • $12.500
Set reglas de costuras curva foto referencial	1 set		• Set de tres reglas, material trupan • Escuadra • Curva • recta de 1 metro. • $7500
Carrete para máquina de coser foto referencial	10 unidades	medidas: 18.3 cm	• material: metalico • $4000
Pasador de elástico foto referencial	5 set		• vienen 2 en el set, un pasador abierto y otro cerrado • $2990 x set

Tijera corta hilacha foto referencial	6 unidades	medidas: 1 0,5cm cuchilla de 32mm	• color: aleatorio • marca: genérica • $2000
Aguja máquina de cóser foto referencial	5 paquetes		• N° 65/70 • aguja de cóser doméstica • marca genérica • $4000 cada paquete
Aguja maquina imagen referencial	5 paquetes	90/100	• N° 90/100 • marca genérica • $4000

Lápices marcador de tela borrable foto referencial	1 paquete	capacidad: el paquete contiene 4 unidades	• CANTIDAD: 2 FUCSIA + 2 MORADOS • MARCA HEMLINE ADGER CHACO PEN • NO REQUIERE LAVADO O CALOR PARA SALIR, SE BORRAN SOLOS POR EL AIRE. • TINTA ECOLÓGICA, NO TÓXICA E INOFENSIVA. • $6000